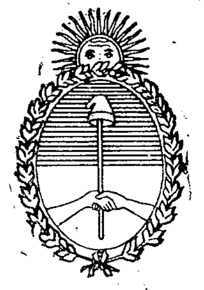




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**
**JUDICIALES**

Buenos Aires, jueves 15 de marzo de 1979

NUMERO
**24.125**

AÑO LXXXVII

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
**T.E. 41-2625 y 3344**

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
**T.E. 41-1654 y 42-1011**

INFORMES Y BIBLIOTECA
**T.E. 41-6104 y 41-4980**

DIVISION REGISTRO
**T.E. 41-5485**

MESA DE ENTRADAS
**T.E. 41-4304**

DEPARTAMENTO GRAFICO
**T.E. 812-5423**

PERSONAL
**T.E. 812-4760**

DEPOSITOS Y ALMACENES
**T.E. 812-3632**

DIVISION COSTOS
**T.E. 812 - 6697**

EXPEDICION
**T.E. 812-1830**

**$ 150.-**


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Ortega Hnos. y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE según resulta de la Escritura del 22,6,1978, pasada ante el escribano Adolfo C. Scarano, la Sociedad ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por asamblea del 29|8|1977, resolvió reformar el Art. 4º, del Estatuto, por el que se fija el Capital Social en $ 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Se fija como domicilio social en Alsina 1572, Ciudad de Buenos Aires. — Testado: Huos. Cía. S.A., Valen.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 28.595

## Tonka

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras de fechas 25 de abril de 1977 y 7 de abril de 1978, la "Tonka Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1976 y 20 de enero de 1978. Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.389 del 12 de diciembre de 1978. Reformó: Razón Social: "TONKA S. A.". — Domicilio legal: calle San Martín 574, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 12 de mayo de 1970, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y armado de materiales, piezas y productos relativos a la industria metalúrgica y en especial a la fabricación de aparatos de control mecánico y electromecánico para artefactos industriales y del hogar, sus partes, accesorios y repuestos. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de cuanto transforme, arme, fabrique y repare, así como de sus implementos; el ejercicio de representaciones y consignaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y cultivos forestales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 2.000.000.— representado por 2.000.000 acciones de $ 1 — valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estarán a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: "fiscalización". Vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 28.545

## Comarba

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Francisco Barina, argentino casado, nacido el 17|3|29, industrial, C. I. Nº 2.882.820, Pedro Morán 3539, Capital; Nélida Consuelo Mari de Barina, argentina, casada nacida el 3|8|31, ama de casa, L. C. Nº 2.562.785, Pedro Morán 3539, Capital; Mario Alberto Contrafatti, argentino, casado, nacido el 26|12|55, maestro mayor de obras, D.N.I. número 11.702.776, Ricardo Gutiérrez 3783, Capital; Silvia Liliana Rita Barina de Contrafatti, casada, argentina, nacida el 22|10|56, empleada, D. N. I. Nº 12.713.850, Ricardo Gutiérrez 3783, Capital; Juan Carlos Mari, argentino, soltero, nacido el 19|5|33, empleado L. E. Nº 5.586.939, Guido Spano 364, Villa Lynch, y Gustavo Luis Esteban Borrachia, argentino, soltero, nacido el 5|4|51, empleado L. E. número 8.479.389, Sucre 1461 4º, "17" Capital. — Fecha Constitución, 16|10|78. Escribano Horacio A. Wuille Bille. Resolución I.G.P.J. 0059 del 4|1|79. — Denominación: "COMARBA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. Callao 447, piso 8º, "A", capital — Objeto, realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, Inmobiliaria y Constructora, mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y urbanización, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones al portador de 1 voto y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, por un año — Fiscalización: por 1 síndico titular y un síndico suplente que reemplazará a aquél en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento y su mandato será por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, José Francisco Barina. Vicepresidente: Nélida Consuelo Mari de Barina. Vocal Silvia Liliana Rita Barina de Contrafattti. Síndico Titular: Ricardo César Barrerra. Síndico Suplente: Ricardo Julio González Sbarbi.

Buenos Aires Febrero 28 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.[illegible]

## E. del Puerto y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 26 de agosto de 1977; Asamblea 15 de julio de 1977; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto en la sociedad "E. DEL PUERTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; — Reforma: art. 3º objeto: A Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, permuta, representación, distribución, importación y exportación de tejidos e hilados naturales y artificiales, todo lo vinculado a la indumentaria y confecciones en general; — b) Industriales: mediante la transformación, producción y|o elaboración de productos textiles y todo lo vinculado a la industria de la indumentaria y confecciones en general; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos en dinero con garantía hipotecaria o prendaria o sin ellas, descuentos de títulos, valores con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, suscribir e integrar certificados de ahorro y préstamo para viviendas o para otros fines, de compañías, institutos o organismos autorizados, adquirir, transferir, modificar, o extinguir derechos reales, dar o aceptar garantías hipotecarias y|o prendarias. Se excluyen las operacoines comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición,

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 15|3|79 (16 págs.)**


ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
**(Págs. 1 a 6)**

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
**(Pág. 7)**

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
**(Págs. 7 a 11)**

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 15)

venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, y|o suburbanos, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización, administración, locación y|o explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|orurales, constitución de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectivo, condominio horizontal, u otros, en todos sus aspectos que permiten las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción o de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales, mixtos, o particulares, institutos, u otros organismos de financiación estatales, autárticos o privados incluso planes de compañías de ahorro y préstamo o sistemas similares autorizados o a crearse. — Art. 4º Capital 42.500.000, puede ser elevado al quíntuplo; art. 5º las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, art. 15 ejercicio el 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.030 — Nº 28.509

## Caprorín

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 62 años, comerciante, Cédula de Identidad 4.524.741, domiciliado en Ixcarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C.I. 2.517.929, domiciliada en Víctor Martínez 565, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|9.78. — 3) Denominación Social: "CAPRORIN S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Antonio Camino. Vicepresidente: Beatriz Carmen Nogueira. Síndico Titular: Contador Luis Veiga. Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 56.000 — Nº 28.522

## Donostia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
SERVICIOS Y MANDATOS

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asambleas del 15.6|77 y 28|2|78, escr. 13/10/77 y 12|9|78. — Escr. Roberto C. Porro Toyos. — Resolución I. G. P. J. 0435 del 19/1|79. — "Donostia" Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Servicios y Mandatos procedió a su aumento de capital y adecuación de sus estatutos, los que en adelante quedan redactados así: Primero, la sociedad se denomina "DONOSTIA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, SERVICIOS Y MANDATOS. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 1270, piso 9º. — Segundo, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Tercero la sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y la comercialización y venta, exportación e importación de todos los productos y subproductos agropecuarios. — b) Forestales, mediante la formación, explotación y fraccionamiento de establecimientos forestales y la comercialización, importación, exportación e industrialización de productos y subproductos forestales. — c) Financieras, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.161 y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias, mediante la adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles rurales, urbanos, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración y explotación de dichos inmuebles, ya sean propios o ajenos y estén dentro o fuera del país y la constitución de derechos reales sobre ellos. — e) Servicios, mediante la organización y asesoramiento integrales referidos a las actividades mencionadas en los incisos anteriores. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto, el capital social es de pesos 140.000.000 — representado por 14.000.000 de acciones de $ 10.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegidos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Decimoprimero, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo. — Decimocuarto, el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere con ese privilegio y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción de las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 28.723

## Tierras del Luján

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Mario Mechilli, soltero, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 1.938.3 9, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2629 piso 11º, Capital Federal; y Ricardo Samuel Tawil, casado, argentino, de 53 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento 1.738.284, domiciliado en la calle Viamonte 1337, piso 1º "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras de fechas 11 de abril de 1973 y 12 de julio de 1976. Denominación de la sociedad: "TIERRAS DEL LUJAN, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio de la sociedad: calle Viamonte 1337, piso 1º Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos ,adquisición, usufructos, administración y en general venta de inmuebles por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — II) Industriales: Coordinando con lo anterior explotar la industria hotelera, turística mediante la construcción de moteles, náutica, guarderías para embarcaciones, madera y afines, mediante la construcción y reparación de embarcaciones con cascos de madera y fabricación de sus piezas complementarias. — III) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de muebles, mercaderías, materias prima y productos elaborados o semielaborados, relacionados con lo expuesto en el párrafo II) del artículo tercero. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doscientos mil pesos representado por dos cientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un número de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Se designa para integrar el directorio: presidente, a: Ricardo Samuel Tawil: director titular a Mario Mechilli; órgano fiscalizador: síndico titular al doctor Miguel Virgilio Tedín; síndico suplente a Juan Carlos Marici. — Duración en el ejercicio de sus mandatos: Un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y el uso de la firma social corresponde al presidente juntamente con un director o a dos directores. — Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 28.424

## Verdemar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura número 296 de fecha 21|11|19.8, pasado al folio 837 del Registro número 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad VERDEMAR S.A., siendo sus socios: los cónyuges en primeras nupcias don Adolfo Ferreiro, español, de 45 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 4.520.370, y doña Haydée Aurora Decampo de Ferreiro, argentina, de 47 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 1.420.304, domiciliados en Melgacho entre Eneas y Júpiter, de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: 25 de Mayo 489, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: a) Representación, distribución, importación y exportación de comestibles, vinos, bebidas y licores: b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — c) Adquisición y|o arrendamiento de campos para invernada y cría de ganado y explotación agrícola en general. — d) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por tres años. — Se designa Presidente a Adolfo Ferreiro; vicepresidente a Haydée Aurora Decampo de Ferreiro. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. — Se designa titular a Ricardo José Russomando y suplente a Fernando Eduardo Casariego. — Representación social: corresponde al presidente y|o al vicepresidente del directorio en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.000 — Nº 28.425

## Establecimiento Agropecuario La Esther

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad Escritura: 19|9|1978; 6|12|1978; Accionistas: Alfredo Américo Balbi, argentino, L. E. 386.910, nacido el 1º|3|1917, casado, industrial; María Esther Descalzo de Balbi, argentina, L.C. 3.427.308, nacida el 1º|5|1917, casada, docente, ambos domiciliados en Pesoa 480, San Vicente, Pcia. de Buenos Aires: Horacio José Balbi, argentino, L. E. 5.215.482, casado, nacido el 1º de enero de 1943, comerciante; Marta Luisa Conde de Balbi, ama de casa, argentina, L. C. 4.518.250, casada, nacida el 1º|5|1942,

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ambos domiciliados en San Martín 239, de San Vicente; Alberto Héctor Balbi, argentino comerciante, L.E. 7.703.237, casado, nacido el 25|8|1949; Susana Julia Gargiulo de Balbi, argentina, ama de casa, L. C. 10.515.355, casada, nacida el 4|10|1952, ambos domiciliados en Belgrano Nº 890, Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasaje Ortega 941; su plazo es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. Capital: $ 12.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato 3 años; representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. — Presidente: Horacio José Balbi. — Vicepresidente: Alberto Héctor Balbi. — Directores: María Luisa Conde de Balbi; Susana Julia Gargiulo de Balbi. — Síndico titular: Isidora Bronstein. — Síndico suplente: Ramón Durán Erro, éstos por un año. — E|líneas: "comerciante". Vale. — Enmendado: "Marta; Héctor". Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.508

## A. Baltasar Rizzi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura de fecha 24 de Julio de 1978 se protocolizó la reforma introducida a la sociedad: "A. BALTASAR RIZZI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea de fecha 19 de Mayo de 1978, se resolvió reformar el artículo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000. de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.— valor nominal cada una y compuesto por 2.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción y 1.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las formalidades del Artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 28.449

## Forestal Anabe

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA
Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura Pública del 31|8|1978, Bernardo Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 19|5|1940, L. E. Nº 4.209.561, domiciliado en Libertad Nº 1352, 7º piso, Capital Federal y Judith Ana Parks, casada, norteamericana, empresaria, nacida el 19|9|1944, C. I. número 7.419.638, domiciliada en Libertad Nº 1352, 7º Piso, Capital Federal constituyen "FORESTAL ANABE AGROPECUARIA Y COMERCIAL S. A.", con domicilio en San Martín 66, Of. 316, Capital Federal. — Tiene por objeto, Agropecuaria: Explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. — Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación de fertilizantes, herbicidas, insecticidas, productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, legumbres, hortalizas, vinos y todos los productos de su explotación agropecuaria. — Importadora y exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria y comercial. — Duración: Hasta el 31|12|2080. — Capital: $ 1.500.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Sindicatura a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Bernardo Alfredo Uhart; Vicepresidente: Judith Ana Parks. — Síndico Titular: Héctor Tisocco. — Síndico Suplente: David Soto. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.493

## Lozal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura de fecha 3 de Octubre de 1978, pasada al Folio 1.604, del Registro Nº 12 a cargo del Escribano Mario O. Maqueda, de la Capital Federal, la sociedad LOZAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL ha protocolizado un aumento de Capital de $ 300.000.000 a $ 750.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c.u. con derecho a 1 voto p/acción, por un total de $ 450.000.000 y la reforma del Artículo 4º del estatuto, todo resuelto por las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 30 de Setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 0964, de fecha 15 de Febrero de 1979, quedando de la siguiente manera el Artículo 4º: El Capital Social es de $ 750.000.000 representado por 75.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550|72, debiendo el Acta de la Asamblea ser elevada a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada en el Boletín Oficial. — Sólo se podrá anunciar como Capital Social el efectivamente suscripto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.499

## Mi Cerámica

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION Sociedad: Que por Escritura de fecha 22 de mayo de 1978, pasada al folio 623 y su rectificatoria de fecha 28 de Julio de 1978, pasada al Folio 1.146, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Norberto Hugo Palmarocchi, D. N. I. Nº 10.361.204, casado, argentino, nacido el 14 de mayo de 1952, empresario, domiciliado en Belgrano 161, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Roberto Rodolfo Míguez, C. I. Nº 2.837.143, casado, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1929, empresario, domiciliado en Lanús 241, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Carina Mutalaitis, D.N.I. Nº 6.020.389, casada, argentina, nacida el 1º de Julio de 1949, empresaria, domiciliada en Belgrano 161 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Arias, L.C. Nº 3.131.881, casada, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1930, empresaria, domiciliada en Lanús 241, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 1º: La Sociedad se denomina "MI CERAMICA S. A.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) A la compra, venta, permuta, exportación e importación, consignación y distribuciones de materiales para la construcción, artículos sanitarios, eléctricos y su fabricación. — b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales: incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 600.000.— representado por 600.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Artículo 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo 10: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Artículo 15: El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año. — Presidente: Norberto Hugo Palmarocchi, Vicepresidente: Roberto Rodolfo Míguez, Director: Carina Mutalaitis. — Director María Teresa Arias. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Joaquín Palomares. — Síndico Suplente: Guillermo Marcelo López. — Aprobada por Resolución Nº 8.995, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 29 de diciembre de 1978. — Entre Líneas: "Provincia de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 28.503

## Francisco Gesto García

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS de fechas 30 de mayo de 1978, 31 de agosto de 1978 y 15 de noviembre de 1978, todas del Registro Nº 21, otorgadas en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Francisco Gesto García, casado, español, industrial, de 30 años de edad, titular de la Cédula de Indentidad de Policía Federal Nº 6.279.259, domiciliado en Avenida Rivadavia 6081, Capital Federal; Alejandro Caveda Suero, casado, español, comerciante, de 56 años de edad, titular de la Cédula de Indentidad de Policía Federal Nº 7.119.588, domiciliado en Avenida Rivadavia 6081, Capital Federal y Marisol Caveda Mieres de Gesto, casada, española, maestra, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.119.503, domiciliada en Avenida Rivadavia 6081, Capital Federal. — La Sociedad se denomina: "FRANCISCO GESTO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en Avenida Chiclana 3827, de la Capital Federal. — Su duración es de 90 años contados desde su fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Inscripción en lo Comercial de Registro. — El Objeto de la Sociedad lo constituyen las siguientes actividades: Comerciales: explotación por cuenta propia o asociada a terceros de estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación de compra, venta de mercaderías, productos, aceites, combustibles u otros vinculados a la explotación y tareas afines a la misma. — Mandatarias: La Sociedad tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades, forestaciones, reforestaciones, recuperación de tierras áridas, para compra y venta, acopio de cereales. — El Capital Social es de veinte millones de pesos representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, siendo las acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Francisco Gesto García. — Vicepresidente: Alejandro Caveda Suero. — Vocal Titular: Héctor Marcelino Alonso. — Directora Suplente: Marisol Caveda Mieres Suero de Gesto. — Síndico Titular: Alberto Baroffio. — Síndico Suplente: Oscar Roberto Rivet.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 28.504

## Textil Karina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras de fechas 7 de octubre de 1977 y 20 de abril de 1978, con Asamblea del 3|10|77 y por Resolución de I.G.P.J. Nº 70, de fecha 4 de enero de 1979, "Textil Karina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", modificó su estatuto adecuándose a la Ley 19.550, de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "TEXTIL KARINA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la calle Mendoza Nº 5078, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación con otras sociedades por acciones, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación en todas sus faces de materias primas, productos y subproductos de cualquier rama de la industria textil y plástica ya sea con materias primas propias o de propiedad de terceros. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, repuestos y accesorios y en general todo tipo de productos que se vinculen directa o indirectamente con la industria textil y plástica que hagan a su objeto social. — Podrá asimismo actuar en representaciones, distribucones, comisiones, consignaciones y mandatos que se le encomienden en cuanto tengan relación con las especificaciones del inciso a). — Plazo: 99 años contador desde la fecha de la inscripción del Estatuto original en el Registro Público de Comercio, es decir a partir del 24 de noviembre de 1971. — Capital: $ 1.200.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de V$N 10 cada una. — Representación y administración: Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo individual e indistintamente del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, o bien de dos directores cualesquiera, o de un Director y un apoderado designado por poder general amplio o poder especial para ese efecto en forma conjunta. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones serán ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — E|L.: "con Asamblea del 3|10|77". — Vale.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 28.428

## Duemila

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura número 325 de fecha 18|12|1978, pasada al folio 987 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad DUEMILA S.A., siendo sus socios: los cónyuges en primeras nupcias, don Vaifro Meo, argentino naturalizado, de 49 años, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.136.638, y doña Silvana Bramante Bellati de Meo, italiana, de 41 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 7.197.381, domiciliados en Avenida Lidoro Quinteros 986, Capital; y el señor Juan Carlos Holm, argentino, de 47 años, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.068.503, domiciliado en Amenábar 1380, Capital. — Domicilio social: 3 de Febrero 2853, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, permuta, explotación y distribución, a nombre propio o de terceros, de motocicletas, bicicletas, automóviles, camiones, artefactos eléctricos para el hogar, repuestos y accesorios para los mismos, máquinas, herramientas, sus partes repuestos y accesorios; herramientas manuales y para máquinas, sus accesorios dispositivos y repuestos; grupos electrógenos; maquinarias y equipos industriales para movimientos de materiales; materiales y equipo para uso naval y maquinaria, equipo e instrumentos de medición y control. — b) Explotación y negociación dentro y fuera del país de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales nacionales o extranjeros. — c) Explotación, fabricación, reparación y transformación de maquinarias y herramientas nacionales o importadas, nuevas o usadas. — d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — e) Realización de préstamos de dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — f) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Duracin: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: Se fija en la suma de $ 40.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administra-

ción: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. Se designa presidente a Vaifro Meo; vicepresidente a Silvana Bramante Belloti de Meo; director a Juan Carlos Holm. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. — Se designa Titular a Eduardo Rendon y Suplente a Juan Carlos Biglia. — Representación social: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 28.427

---

## Veleza

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 224 de fecha 28 de agosto de 1978, pasada ante la escribana Susana C. Merlotti, se constituye la Sociedad "Veleza Sociedad Anónima", cuyos principales enunciados son: 1) Socios. Horacio Piñeiro, argentino, nacido el 2[illegible] de mayo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Fany Ramona del Valle Gómez, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.776.990, domiciliado en la calle Angel Justiniano Carranza 2281, 5º piso, departamento 15 Capital Federal y Horacio Francisco Mello argentino, nacido el 28 de marzo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rivas, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.575.245, domiciliado en la calle Palpa 3162, 2º piso departamento C, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "VELEZA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 972 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la distribución, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria textil, alimenticia, maderera y del cuero. — Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras modelos diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Importación y exportación. — b) Agropecuaria; La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos, la explotación de montes forestales, de cabañas granjas, tambos y estancias incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — d) Constructora: La construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas de comunicaciones, mineras hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse dentro o fuera del país, compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — Préstamos y financiaciones en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Mandataria. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones; comisones agencias. gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, empresas en general. — g) De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, jurídico, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Piñeiro vicepresidente: Horacio Francisco Mello. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Juan Carlos Cincotta; síndico suplente: Miguel Angel Mazzei. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Clase A 5 votos. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 3007. Sobrerraspado: instrumento. industriales, venta, constituirse, dividendo. estatuto, portador. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 103.000 — Nº 28.540

---

## Silvia

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública Nº 366, otorgada al folio 1341 de fecha 19 de junio de 1978 y su aclaratoria Nº 607, pasada al folio 2239, de fecha 2 de octubre de 1978, ambas por ante el Escribano de esta Ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 0980, de fecha 16 de febrero de 1979, por la cual se protocolizo la constitución "Silvia S.A.", de la siguiente manera: Socios: Silvia Elena de la Torre de López Novillo, argentina, comerciante, nacida el 10 de febrero de 1926, divorciada, Libreta Cívica Nº 3.397.958; Silvia López Novillo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de abril de 1949, titular de la Libreta Cívica Nº 6.139.287, domiciliadas en la calle Uruguay 1330 y el Señor Horacio López Novillo (h), argentino, soltero, industrial, nacido el 4 de diciembre de 1945, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.393, Pueyrredón 2458. — Denominación: "SILVIA S.A." domicilio legal en la calle Guido 1835, piso 9º, dto. "B", Capital. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. — b) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas y privadas. — c) Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento, industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias útiles, herramientas y productos que hagan al objeto social. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. —Capital: Es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — La acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta .— Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000 — Nº 28.553

---

## Argenpel

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Juan Carlos Fabbri Miranda, argentino, casado, de 45 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.121.139, domiciliado en Virrey Loreto 2253, Capital Federal; Lucinda Paula Zagales de Fabbri, argentina, casada, 46 años, arquitecta, Cédula de Identidad número 3.221.273, Virrey Loreto 2253, Capital Federal y Eugenio Eduardo Alejo, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. 5.000.930, Don Bosco 3578, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nros. 773 del 8 de setiembre de 1978 y complementaria Nro. 804 del 19 de setiembre de 1978. — Denominación de la Sociedad: ARGENPEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Paraguay 1307, piso 4º, oficina 36, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, consignación, distribución, depósito y en general la comercialización, importación, y|o exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, maquinarias, equipos, componentes, repuestos, tecnología y en general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria gráfica y editorial, sus afines y vinculadas; De Servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Financieras: El otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, arrendamiento, construcción y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Importación y Exportación: de bienes, productos y mercaderías en general. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por un mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el plazo de un año. — La Asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo término. — Miembros Designados: Presidente: Juan Carlos Fabbri Miranda; Vicepresidente: Eugenio Eduardo Alejo; Vocal: Lucinda Paula Zagales de Fabbri; Síndico titular Hernán Agustoni y Síndica suplente: Marta Susana Cassino. — Fecha de cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 28.565

---

## Lasersur

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: LASERSUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, constituida por escrituras públicas números 56 y 136 de fechas 28 de junio de 1978 y 21 de noviembre de 1978, respectivamente, pasadas a los folios 129 y 301 del Registro número 41 del pueblo de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Socios: Alfredo Ricardo Andreotti, casado, argentino, ingeniero, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.267.188, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1024, noveno piso, departamento B, de la Capital Federal. Marta Adelina Gutiérrez de Andreotti, casada, argentina, ama de casa, de 44 años de edad, con Libreta Cívica número 3.190.770, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1024, noveno piso, departamento B, de la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cudad de Buenos Ares, Avenida de Mayo 963, tercer piso, oficina tres. — Objeto: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, procesamiento, distribución y almacenamento de productos alimenticios. — Inmobiliario: Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: El capital es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Organo de administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. — El directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes por el mismo término. Directorio: presidente: Alfredo Ricardo Andreotti; vicepresidenta: Marta Adelina Gutiérrez de Andreotti. — Organo fiscalizador: síndico titular: contador Bernardino Alberto Margolis; síndico suplente: doctor Horacio Miguel Luchía Puig. Enmendado: Margolis, marzo, vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 2[illegible]8

---

## Bouchard

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) CONSTITUCION social: 21|6|78 y 20|11|78. — 2) Componentes: José Gago, portugués, casado, comerciante, 57 años, C.I.P.F. Nº 2.493.180, domiciliado en San Rafael 9, Temperley, Prov. de Buenos Aires. — Gabriel Antonio Ferola argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. P.F. Nº 5.228.611, domiciliado en Heredia 1763, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Andrés Raúl Ledesma, casado, argentino, comerciante, 48 años, C.I.P.F. número 5.494.791, domiciliado en 14 de Julio 2382, Temperley, Prov. Bs. As. Victorio Jesús Leiva, argentino, casado, comerciante, 21 años, C.I.P Prov. de Bs. As. número 7.328.654, domiciliado en Emilio Mitre 1198, Moreno, Prov. de Buenos Aires. — Aladino Casalderrey Solla, casado, es-

## Sipse

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Jorge Ignacio Vicentini, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1935, casado, empleado, domiciliado en O'Higgins 1578, Florida, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.170.137; Néstor Buceta, argentino, nacido el 31 de mayo de 1936, casado, empleado, domiciliado en Santiago del Estero 338, 9º, "71", Capital, L. E. Nº 4.174.921; Efrom Guarnieri, uruguayo, nacido el 13 de junio de 1932, casado, empresario, domiciliado en Arenales Nº [illegible], 8º, Capital, C. I. Pol. Fed. número [illegible]; y Juan Ferrari Herrero, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1922, Contador Público Nacional, domiciliado en Tucumán 983, 2º "D", Capital, L. E. 1.679.569. — 2) Fecha de Constitución: 17|11|1978, ante escribana Nydia Nora Salgueiro, Folio 1.109, Registro 487, de Capital Federal. — 3) Denominación: "SIPSE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 983, 1º "G", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los siguientes servicios para empresas, entes o explotaciones, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o del exterior. — a) Asesoramiento, estudio, diseño, organización y|o implementación de sistemas de información. — b) Asesoramiento, fiscalización y análisis de los aspectos técnicos, contables, administrativos, económicos y|o financieros y en la selección, evaluación y capacitación de personal. — c) Programación y procesamiento de datos. — Los servicios podrán ser soportados con equipos electrónicos, mecánicos o de cualquier otro tipo, ya sea propios o de terceros. — Cuando las disposiciones legales y reglamentarias en vigor lo exijan en razón de la prestación del servicio de que se trate, se requerirá la intervención de profesional con título habilitante. — Mandatos: Aceptar y ejercer mandatos, cargos de fideicomisario, albaceas, gestores de negocios; administración y promoción de inversiones en valores mobiliarios y cualquier otro documento emitido por particulares, empresas u organismos estatales, autárquicos y mixtas, como así también en toda clase de bienes muebles o inmuebles. — Para el normal cometido de la gestión, podrá actuar como representante, mandataria, comisionista, consignataria, gestora de negocios, administradora y|o custodia de bienes muebles o inmuebles, valores, títulos y empresas, cumpliendo los requisitos y formalidades que para tal fin establezca la legislación respectiva. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sea computadoras, calculadoras, máquinas de contabilidad en general, máquinas de estadística, sus complementarias o accesorios, y sistemas de programación de datos conocidos comercialmente como "software" en idioma inglés, pudiendo para eso efectuar contratos de compra, venta, alquiler o arrendamiento, incluso aquellos en los que se incluya opción de compra o venta conocidos internacionalmente con el nombre de "leasing". — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Industriales: Armado, fabricación, reparación y|o mantenimiento, ya sea directamente o a través de terceros o asociada a éstos, de equipos, máquinas, sistemas de soporte, inclusive de elementos y papelería, vinculados con el objeto principal de los servicios que preste la sociedad. — 6) Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración: Directorio de 3 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Juan Ferrari Herrero. — Vicepresidente: Efron Guarnieri y Directores: Jorge Ignacio Vicentini y Néstor Buceta. — Directores Suplentes: Eduardo Gabriel Ferrari y Héctor Oscar Salemme. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Jorge Silvio Gutiérrez, Síndico Suplente: María Cristina Damerino. — Término 1 año. — 9) Representación: Presidente. — 10) Ejercicio: cierra el 31 de mayo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 83.000 — Nº 28.401

## Promielex

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6|1|78, elevada a Escritura Pública el 21|2|78 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0113, del 5|1|79 se elevó el Capital Social de $ 5.000.000 a $ 25.000.000, modificándose el artículo 4º del Estatuto. — El aumento se integró capitalizando aportes en efectivo realizados por los accionistas. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento fueron ordinarias al portador de v$n. 100 y de 1 voto por acción. — Razón Social: "PROMIELEX S. A.".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 28.403

## Mecorial

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 223 de fecha 28 de agosto de 1978, pasada ante la escribana Susana C. Merlotti, se constituye la sociedad "Mecorial, Sociedad Anónima", cuyos principales enunciados son: 1) Socios: Juan Carlos Cincotta, argentino, nacido el 27 de abril de 1944, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Ileana Maselli, cédula de identidad de Policía Federal número 5.248.960, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2233, 3er. piso, departamento A, Capital Federal y Miguel Angel Mazzei, argentino, nacido el 2 de marzo de 1942, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Paglia, cédula de identidad de Policía Federal Nº 4.726.456, domiciliado en la calle Viel 211, 12 piso, departamento E, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "MECORIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la distribución, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial, de bienes relacionados con la industria metalúrgica, química, textil y plástica. — Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Importación y exportación. — b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos, la explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias, incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad horizontal, así como también, la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — d) Constructora: La construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, dentro o fuera del país, compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — Préstamos y financiaciones en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas en general. — g) De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, jurídico, administrativo, y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000.—, representado por 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Presidente: Juan Carlos Cincotta. — Vicepresidente: Miguel Angel Mazzei. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Horacio Francisco Molio. — Síndico suplente: Horacio Piñeiro. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A, 5 votos. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 29 de noviembre de 1978. — Resolución I.G.P.J., Nº 7.8[illegible]3. — Sobrerraspado: instrumento, constituirse, público, administraciones. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 28.543

## Canesa

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 12 de julio de 1977, otorgada al folio 1629, bajo el 473, por ante el Escribano de esta ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 0242, de fecha 11 de enero de 1979, por la cual se protocolizó el contrato constitutivo de la sociedad: "Candesa, Sociedad Anónima, Gerente de Fondos Comunes de Inversión", cuya redacción es la siguiente: Socios: José Roberto Cantón, argentino, casado, comerciante, de 56 años, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.731.369, Guido 1856, 6º piso, Dpto. "B", Capital; Roberto Zoilo Cantón, argentino, soltero, agente de bolsa, de 23 años, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.901.316, Guido 1855, piso 6º, Dpto. "B"; Benjamín Neuman, uruguayo, casado, comerciante, de 41 años, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.616.766, Rodríguez Peña 1686 piso 7º; Carlos Manuel Añez, boliviano, casado, comerciante, de 45 años titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.276.473, Manuela Pedraza 5425. — Denominación: "CANESA, SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION"; domicilio legal en la calle Suipacha 143. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La promoción y administración de fondos comunes de Inversión. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento a dos Directores especialmente designados al efecto que deberán actuar en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes designados por la Asamblea de Accionistas, que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Organo Directriz: Presidente: José Roberto Cantón. — Vicepresidente: Pedro María Harriague Castex. — Directores: Alberto Valerio Lisdero, Manuel Agustín Portela Ramírez. — Comisión Fiscalizadora con mandato por un año. — Miembros Titulares: Dr. Enrique Estanislao Mackinlay Zapiola, Dr. Luis Alfonso Martín y Herrea, Dr. Jorge Valdés. — Miembros Suplentes: Dra. Aurelia Inés Alberengo, Osvaldo Luis López, Dr. Eduardo Pacqué. — Enmendado: "12" — Vale. — S|r.: "Marzo" — Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 28.552

## Casa Lázaro Costa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Fulvia Elda Delfino de Costa, de 75 años, viuda, argentina, Libreta Cívica 206.[illegible]03, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1312 Capital Federal; — Stella María Costa de Gutiérrez Masson, de 53 años, casada, argentina, Libreta Cívica 314.7[illegible]7, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1342, Capital Federal. — Dolly Mabel Costa de Al[illegible], de 45 años, casada, argentina, L.C. 2.449.050, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1342, Capital Federal; — José Horacio Delfor Aguilar Costa, de 66 años, casado, argentino, L.E. 24[illegible], arquitecto, domiciliado en Canning 3350, Capital Federal; — Alicia María Seebrer de Aguilar Costa, de 63 años, viuda, argentina, L. C. 4.357.107, domiciliada en Bulnes 1822, Capital Federal; — Alicia Amneris Aguilar de Galloni, de 38 años, casada, argentina L. C. 7.[illegible]97.307, quehaceres domésticos, domiciliada en Yerbal 1763, Capital Federal; — Haydée Nélida Aguilar de Bru, de 37 años, casada, argentina, L. C. 4.292.932 quehaceres domésticos, domiciliada en Caseros 2125, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — F[illegible]a Elena Aguilar de Simonis, de 35 años, casada, argentina, L.C. 4.587.630, quehaceres domésticos, domiciliada en Bulnes 1822, Capital Federal: por escritura del 29 de setiembre de 1978 y complementaria del 26 de octubre de 1978. — Casa Lázaro Costa S.R.L. se transformó en "CASA LAZARO COSTA S.A. — Domicilio: La Rioja 280, Capital Federal: plazo de duración es hasta el 30 de setiembre del año 2077. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del ramo de Servicios Fúnebres y los servicios de cochería y de transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, de personas o cadáveres, pudiendo industrializar y comercializar los elementos necesarios para la explotación de los citados servicios. — También podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y en estos últimos la explotación agrícola, ganadera y forestal incluyendo también las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios y de obras públicas y privadas y financieras mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales: efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera; otorgar créditos, sean o no garantizados así como también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Capital social: es de pesos 20.000.000; representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o dos cualesquiera de los directores en mandato, los que deberán actuar en forma conjunta. — Presidente: José Horacio Delfor Aguilar Costa; vicepresidente: Luis Oscar Pilotto Medús; vocales: Fulvia Elda Delfino de Costa, Stella María Costa de Gutiérrez Masson, Dolly Mabel Costa de Alvarez, Alicia María Seeber de Aguilar Costa: síndico titular: doctor Rafael Alejandro Sasso y síndico suplente: doctor Ignacio Héctor Llambías. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 0866 del 12|2|79. — E|l.: comerciante, comerciante, comerciante, arquitecto, quehaceres domésticos, quehaceres domésticos, quehaceres domésticos. Vale. — Testado: comprendidas en la ley. No vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 28.435

pañol, comerciante, 42 años, domiciliado en Sarmiento 4623, piso 6º, Capital Fed., C.I.P.F. Nº 6.855.369. — Manuel Tojo, español, casado, comerciante, 41 años, C.I. P.F. Nº 5.391.164, domiciliado en Av. Santa Fe 4370, piso 10 "B", Cap. Fed. — Jesús Andrés López, español, casado, comerciante, 65 años, C.I.P.F. Nº 1.582.561, domiciliado en Santiago del Estero 1531, Lanús Oeste, depto. 3, Prov. de Buenos Aires. — José Antonio Císter, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.051.083, domiciliado en Núñez 2261, piso 4º, depto. 22, Capital Fed. — José Heras Gómez, español, soltero, comerciante, 53 años, C.I.P.F. Nº 4.921.107, domiciliado en Peña 2794, piso 4º A, Cap. Federal. — Peregrino Rivadulla Rivas español, casado, comerciante, 64 años, C.I.P.F. Nº 4.298.608, domiciliado en Senillosa 351, depto. 5, Cap. Federal. — 3) Denominación y domicilio legal: BOUCHARD S.A., calle Bouchard 466, de la ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 5) Objeto: A) Comercial: Explotación del negocio de restaurantes, bares, confiterías, mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas, manufacturadas o semimanufacturadas o sin elaborar de procedencia nacional o extranjera, maquinarias y otros artículos y elementos así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — B) Industrial: Fabricación y elaboración de toda clase de productos relacionados con el ramo de la alimentación. — 6) Capital social: Es de pesos 11.800.000, representado por 118.000 acciones de valor nominal 100 (cien) pesos cada una. — El capital es suscripto totalmente e integrado en su 25 o|o en dinero en efectivo. — Son 118.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 7) Directorio: Presidente: Jesús Andrés López; vicepresidente: José Heras Gómez; director: Joaquín Manuel Brelando; director suplente: Aladino Casalderrey Solla y José Gago; Organo de Fiscalización: Gabriel Antonio Ferola. Peregrino Rivadulla Rivas y Manuel Tojo: suplentes: Andrés Raúl Ledesma, Victorio Jesús Leiva y José Antonio Císter. — 8) Representación legal: Corresponde al presidente, el vicepresidente lo remplazará en caso de ausencia o fallecimiento. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Conformado por Resolución I.G. P.J. Nº 0746|79. — Administración: Estará a cargo de un Directorio de tres a cinco miembros con mandato de un año. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros y por mandato de un año, elegido por la Asamblea de accionistas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 28.530

## Paquetar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 1º noviembre de 1978. — Constitución de sociedad: 1º de noviembre de 1978. — Accionistas: Moisés Aarón Kaufmann, polaco, nacido el 15|1|1904, C.I. 1.631.408, casado, comerciante, Moreno 1642, 10 "A", Capital. — José Benjamín Buengueroff, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|1932, Cédula de Identidad 2.969.015, Canalejas 1453, Capital; — Raquel Aruj de Buengueroff, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|4|1938. C.I. 4.213.860, igual domicilio; Alfredo Martínez, argentino, casado, industrial, nacido el 3|3|1920, C.I. 1.924.273, Estados Unidos 224, 6º piso, departamento 14, Capital; Jaime Brudnick, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|1927, C.I. 2.809.616, Doblas 232, 4º, departamento 23, Capital; — Arnolfo Samuel Aguilar, argentino, casado, comerciante, Asamblea 478, nacido el 16|6|1925, Cédula de Identidad 3.360.231; — Alejandro Samal, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|4|1926, Cédula de Identidad 2.603.763, Naciones Unidas 1057, San Martín, Provincia de Buenos Aires; — Martha Nelly Grisolia, argentina, casada, nacida el 27|3|1926, comerciante, D.N.I. 1.655.519, Asamblea 478, Capital; — Mercedes Wenceslada Benítez, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|1947, D.N.I. 5.753.565, doblas 232, 4º piso, departamento 23, Capital; — Analía María Filomena Estévez, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|6|1936, C.I. 3.152.787, Estados Unidos 224, piso 6º, departamento 14, Capital, se constituye "PAQUETAR S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Se fija el mismo en Moreno 1642, piso 10º, "A"; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión consignación y distribución de maquinarias, repuestos y accesorios destinados al envasamiento de productos alimenticios, farmacéuticos y de droguería, de limpieza, perfumería, mercería, librería, ferretería y autopartes de automotores, así como también el envasamiento de los productos referidos: — Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad comercial. — Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y demás frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles o crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiere el concurso público; — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; capital $ 10.000.000; — Administración 3 a 7 miembros, mandato 3 años; — representación presidente del directorio (en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente) o dos directores conjuntamente quienes en igual forma tiene el uso de la firma social; ejercicio al 31 de julio de cada año: — presidente: Alfredo Martínez; vicepresidente Arnolfo Samuel Aguilar; directores; José Benjamín Buengueroff, Raquel Aruj de Buengueroff, Jaime Brudnick, Moisés Aarón Kaufmann; síndico titular: Judith Pilnik de Kitroser; suplente: Eugenio Osvaldo Calarota, éstos por un año. — S|r.: Financieras. Vale. — E|l.: 1º de noviembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 28.445

## Resoner

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura Nº 244 de fecha 18 de setiembre de 1978, pasada ante la Escribana Susana C. Merlotti, se constituye la Sociedad "Resoner Sociedad Anónima", cuyos principales enunciados son: 1) Socios: Horacio Francisco Mollo, argentino, nacido el 28 de marzo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rivas, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.575.245, domiciliado en la calle Palpa 3162, 2º piso, departamento C, Capital Federal, y Horacio Piñeiro, argentino, nacido el 25 de mayo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Fany Ramona del Valle Gómez, Cédula de Identidad de Policía Federal 6.776.990, domiciliado en la calle Angel Justiniano Carranza 2281, piso 5º, departamento 15, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "RESONER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la distribución, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria textil, alimentaria, maderera y del cuero, explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Importación y exportación. b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos, la explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias, incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también, la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de sistemas de riego. d) Constructora: La construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, dentro o fuera del país, compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. Préstamos y financiaciones en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones, capitales y empresas en general, g) De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, jurídico, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Francisco Mollo; Vicepresidente: Horacio Piñeiro. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Síndico Titular: Juan Carlos Cincotta; Síndico Suplente: Carlos Ernesto Nocetti. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. Clase A 5 votos. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de noviembre de 1978. Resolución IGPJ Nº 7.671.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 94.000 — Nº 28.541

## AMP

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura pública Nº 1317, Fº 3506, del 6|12|77 y escritura pública complementaria Nº 1087, Fº 2707, del 30|10|78, ambas otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital a $ 5.350.000, la emisión de acciones por $ 5.600.000, y la reforma del estatuto de AMP, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y su adecuación a la ley Nº 19.550, dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 7|11|77. — 1) Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Buenos Aires. — 2) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y fabricación en todas sus formas de terminales eléctricos, conectores y enchufes múltiples, condensadores y generadores de impulsión, programadores memorias magnéticas, conductos de calculadores electrónicos, material de conexión para cables blindados y otros productos anexos, aparatos e instrumentos afines, útiles, herramientas y maquinarias que sean necesario o conveniente para su fabricación, así como en términos generales de materiales, elementos y productos relacionados con los mismos. — B) Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación, distribución y alquiler de los productos mencionados en el inc. a) precedente como asimismo de mercaderías, accesorios, herramientas, maquinarias, materias primas y productos elaborados y a elaborar del país o del extranjero, que estén relacionados con su actividad industrial. — Ejercer comisiones, mandatos y representaciones. — C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el [illegible]. — 3) Duración. 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 4) El capital social es de pesos 5.350.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en series. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — 6) La fiscalización de la Sociedad estará según lo determine la Asamblea a cargo de: a) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio o b) una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. — 7) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento lo reemplazará el vicepresidente o el director que el directorio designe a tal efecto. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución IGPJ Nº 0565 de 30|1|79.

Buenos Aires 27 de febrero de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 28.524

## Jone

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) FECHA escrituras. — Reforma: 16 diciembre 1976, 15 setiembre de 1977 y 24 de mayo de 1978. Por Asamblea del 29|10|1976. — 2º) Denominación social: JONE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3º) Domicilio legal: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, ofic. 3, ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto: a) Comercial e industrial: Importación, exportación, compraventa en el mercado interno y transformación de maderas, instalar aserraderos, explotar bosques y realizar forestaciones. — b) Inmobiliaria: Compraventa de bienes inmuebles, construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, su administración y arrendamiento. — c) Financiera: Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía real. — Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. — 5º) Capital social. Es de $ 1.200.000, representado por acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series, por resolución de la Asamblea celebrada el 14 de julio de 1976 ha sido elevado a la cantidad de $ 1.968.000 en acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Cada acción dará derecho a un voto.— Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — 6º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Asamblea de accionistas determinará el número de directores con mandato por dos años. — La fiscalización será ejercida por un síndco titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 7º Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 8º Liquidación: será efectuada por el Driectorio con la fiscalización del síndico. — E|L.: Por Asamblea del 29|10|76. Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 34.000 — Nº 28.564

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Jugüa Ñaro

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

1) QUE por asamblea general extraordinaria de socios de fecha 8 de marzo de 1978, protocolizada su acta por escritura 252 del 10|4|78 escribano Ricardo Levin Rabey, Registro Nº 59 y 12/2/79 de JUGÜA ÑARO S.C.A., se resolvió modificar los arts. 4º 6º del contrato social. — 2) El capital social es de $ 3.500. — El capital comanditado es de $ 150, suscritos $ 100 por Sara Ramos Agüero y $ 50 por María Angélica Agüero de Fonseca. — El capital comanditario es de $ 3.350, representado por 335 acciones al portador de v$n 10 cada una, 1 voto por acción, suscriptas por Teófilo Ramón Agüero. 3) La administración social será a cargo de los socios comanditados en forma conjunta, y la representación legal ejercida por los socios administradores en forma indistinta de uno cualquiera de ellos con las más amplias facultades. — Enmendado: "marzo". Vale. — E|L.: y 12/2/79 de Jugüa Ñaró S.C.A. — Vale. — E|L.: "Dra. Tatiana Schifris". Vale.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000 — Nº 28.310

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Casa Sara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Sara, nacido el 31 de enero de 1917, casado en primeras nupcias con Elide Hito, argentino, comerciante, L. E. Nº 384.088, domiciliado en la calle Bolívar 1841, Capital; Mario Julio Sara, nacido el 20 de abril de 1931, casado, en primeras nupcias con Yolanda Ortiz, L. E. Nº 4.351.199, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 825, piso 6º B, Capital y Héctor Antonio Sara, nacido el 19 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con Ana María Foppiano, L.E. Nº 4.536.221, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Lebensohn 136 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1977, escritura pasada ante la escribana de esta Capital: Susana C. Merlotti, al folio 829, bajo el Nº 357 del Registro 361 interinamente a su cargo. — Denomiación Social: CASA SARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Patricios Nº 811, Capital Federal. — Objeto Social: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de tienda, mercería, lencería, artículos de punto, ropa, blanco, mantelería y toda clase de artículos afines, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, explotación, de patentes de invención, diseños, marcas y modelos industriales que se relacionen con el objeto principal que se menciona precedentemente. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del 2|11|1977. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Gerentes: Jorge Sara, Mario Julio Sara y Héctor Antonio Sara, estando la representación de la sociedad y uso de la firma a cargo de los nombrados en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — E|l.: a partir del 2|11|1977. — Enmendado: 1979, Vale. — S|testado: denominación, Vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 28.349

## Viha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado del 1º|12|1978 ingresan a VIHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios Mario Hammerschlag, argentino, nacido el 9|12|1952, casado, ingeniero, C.I. Nº 5.749.119, domiciliado en Arcos 2551, 3º Dpto. A, Capital Federal y Roberto Hammerschlag, argentino, nacido el 8|11|1955, soltero, industrial, C.I. Nº 5.749.118, domiciliado en Arcos 1927, 5º piso, Capital Federal, por sesión a su favor de 2.000 cuotas por partes iguales efectuada por el socio Helmut Hammerschlag quien cede, además, 550 cuotas a la socia Gertrudis Juana Krieger. Domicilio: Machain 4439|43, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, metalización, compra-venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de toda clase de material plástico para la industria cosmética, farmacéutica y para laboratorios, radios, televisores, aparatos eléctricos y juguetes y todo tipo de mercaderías, matrices, materias primas y maquinarias relacionadas directamente con su objeto. — Duración: 90 años a contar del 31|10|1974. — Capital: $ 200 000 — Representación legal: A cargo de los socios Helmut Hammerschlag o Gertrudis Juana Krieger, indistintamente. Para las actuaciones judiciales y administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia, la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 28.491

## Reis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1978, entre los señores Agustín María José Isnard de 66 años de edad, francés, comerciante, casado, C.I. de la Policía Federal Nº 2.037.483, domiciliado en Juncal 3745, 6º piso, Dpto. B de esta Capital Federal; y Norberto José Rejes de 41 años de edad, argentino, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.198.947, domiciliado en Mercedes 4654 de esta Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Razón Social de: REIS S.R.L.. — Domicilio Legal: Juncal 3745, 6º piso, Dpto. B de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país. — El Objeto de la Sociedad lo constituye la prestación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de servicios de comedor, restaurante, cafetería, bar, comidas frías y|o calientes, para el personal de Empresas Industriales, Comerciales, Instituciones Bancarias, Financieras ya sean Públicas o Privadas, como así también para el público en general, mediante la utilización de mercaderías propias y|o suministradas, involucrando toda operación de compra y venta de mercaderías vinculadas a la explotación y tareas afines a la misma. — El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de pesos mil cada una suscriptas por los socios por partes iguales. — Plazo de duración 20 años a partir de la fecha del presente contrato y se considerará legalmente constituida con su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente o más, que podrán ser o no socios, en este acto son designados Gerentes los socios Agustín María José Isnard y Norberto José Rejes, quienes harán uso de la firma social actuando en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l. para. Vale.
Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 28.502

## Monque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado del 24|11|1978 los socios de MONQUE S.R.L., señores Alfonso Ripa García cede, por partes iguales a los socios Emilio Velles y Manuel Vázquez la totalidad de las 8 cuotas que posee en la sociedad.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000 — Nº 28.492

## Casa Soria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado: 2 de noviembre de 1977. Cesiones de cuotas, totales y parciales y adecuación a la Ley 19.550 del Contrato de "CASA SORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2.256, 1º|61 S.R.L. — Cedentes: Adri, Sociedad en Comandita por Acciones, Santimar Sociedad en Comandita por Acciones, Belarmino Mateos; Carlos Gargiulo; Juan Bautista Boccardo; José Marín; Frajora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria; Manuel Angel Medal, Gerardo Redondo, Julio Lauro Casas; José Luis Mateos Pérez; Juan Hermes Oscar Quilpidor; Carlos Alberto Novelli; los señores Gargiulo Redondo, Casas, ceden en forma parcial y los restantes en forma total; adecuación; Socios y número de cuotas que poseen: Aliva S. R. L. 18.185 cuotas; Badalona S. R. L. 16.680; Cáceres S. R. L. 15.560; Camlo Suárez, español, casado, nac. 13|6|1924, C. I. 4.876.512, comerciante, Nicasio Oroño 668, Capital, 7.950 cuotas; Amador Suárez, español, casado, nacido 6|4|1928, C. I. 4.877.020, comerciante, Carlos Encina 645, Capital, 4.024 cuotas; Domingo Masciarelli, italiano, casado, nacido 23|2|1926, C. I. 3.849.548, comerciante, Avenida Mitre 5056, Wilde, 3.975; Enrique Santos Cairo, argentino, casado, nacido 19|8|1942, C. I. 6.187.457, Mendes de Andés 105, Capital, 2.391, Alberto Manuel Collazo, argentino, soltero, L. E. 4.776.756, nacido el 1º|1|1928, comerciante, Rondeau 95, Wilde, 1.590; Ricardo Berdasco, español, soltero, nacido el 27|5|1926, C. I. 4.693.153, comerciante, Caldas 228, Capital, 1.590; Mario Alberto Gaudio, argentino, casado, nacido el 29|4|1943, C. I. 4.775.102, comerciante, Gurruchaga 1946, Capital, 1.590; Carlos Gargiulo, italiano, C. I. 2.575.033, casado, nacido el 23|10|1923, comerciante, Montevideo 1554, Bernal Oeste, 1.200; Gerardo Redondo, argentino, Cédula de Identidad 1.716.113, casado, nacido el 6|8|1906, comerciante, Entre Ríos 421, 3º B, Capital, 795; Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, C. I. 3.234.689, nacido el 15|2|1935, contador, Marcos Sastre Nº 3288, 3º A, Capital, 398; Julio Lauro Casas, argentino, L. E. 391.905, casado, nacido el 18|4|1918, comerciante, O'Higgins 1829, 6º A, Capital, 398; Roberto Figari, argentino, casado, C. I. 3.131.903, nacido el 18|12|1936, contador, Córdoba 2792, 3º B, Capital, 398; Pedro Luis Missoni, argentino, casado, C. I. 8.525.160, nacido el 12|10|1937, Entre Ríos 3921, San Justo, 398; Constantino Herminio Fidalgo, argentino, viudo, L. E. 4.838.509, nacido el 4|2|1935, Antonio Beruti 865, Morón, 398; Avelino César Ruibal, argentino, casado, C. I. 4.592.436, nacido el 28|7|1938, empleado, Pilar 4358, Capital, 398; Alberto Benito Pérez, argentino, soltero, nacido el 23|8|1946, C. I. 6.674.048, comerciante, Libertad 1128, San Miguel, 398; Francisco Héctor De Buono, argentino, casado, C I. 5.003.577, nacido el 31|5|1944, perito mercantil, Avenida San Juan 3433, 8º C, Capital, 398; María Esther López de Valles, argentina, casada, nacida el 10|7|1928, C. I. 2.413.094, empleada, Neuquen 526, 8º A, Capital, 398; Lidio Ramírez, argentino, casado L. E. 8.556.074, nacido el 7|8|1950, empleado, Cruz Varela 4560, G. de Laferrére, 200, y Ramón Rosa Luna, 188; como consecuencia de la cesión renuncian como gerentes Belarmino Mateos, Carlos Gargiulo, Juan Bautista Boccardo, Manuel Angel Medal; Adecuación: "Casa Soria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Carlos Encina 645, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar del 3 de junio de 1969. — Adquisición, instalación, explotación y venta en inmuebles propios o arrendados, de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, casas de lunch y afines, los que podrá vender en forma conjunta o separadamente de los inmuebles. — Capital: $ 795.000. — Administración: Amador Suárez, Ricardo Berdasco, Mario Alberto Gaudio, en calidad de gerentes; uso de la firma social conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes; para actos de adquisición o enajenación de bienes inmuebles o fondos de comercio se requiere aprobación de Asamblea de socios; Consejo de Vigilancia Rolando Eliseo Caveggia, Roberto Figari, Camilo Suárez, Domingo Masciarelli, Manuel Camiño, ejercicio el 30 de junio de cada año. E|l.: C.I. 4.775.102 vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000 — Nº 28.2[illegible]

## Valle Fértil de Pomani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Urbano Luis Vidal, argentino, de 26 años de edad, empleado, casado, L. E. 8.539.794, domiciliado en Caracas 2[illegible], 1º C, de Martínez, provincia de Buenos Aires. Gladis Esther Fantin de Bautista, argentina, de 51 años de edad, casada, escribana, L. C. 4.911.509, domiciliada en Suárez 225, de Temperley, provincia de Buenos Aires. Gabriel Enrique Sesar, argentino, soltero, de 25 años de edad, licenciado en Economía, con D. N. I. Nº 10.462.431, domiciliado en Laguna 31, planta baja, departamento 4, Capital Federal. Orlando Ricardo Cardinali, argentino, de 56 años de edad, L. E. número 1.671.053, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 4427, 8º piso, departamento A, Capital Federal. Orlando César Vidal, argentino, de 25 años de edad, soltero, empleado, con D. N. I. Nº 10.520.405, domiciliado en Rivera Indarte 417, Capital Federal. Armando [illegible], argentino, de 47 años de edad, casado, L. E. 4.499.392, empleado, domiciliado en Pacheco 2036|38, Capital Federal. Salvador Inserra, italiano, de 60 años de edad, C. I. 3.518.415, empleado, casado, domiciliado en Cañada de Gómez 1076, Capital Federal. Oscar Antonio Vasallo, argentino, de 31 años de edad, casado, L. E. 8.252.482, empleado, domiciliado en Rosario 814, 11, E, Capital Federal. Leopoldo Mario Lencinas, empleado, argentino, de 43 años de edad, L. E. 4.142.[illegible], casado, domiciliado en Juan Agustín García 1734, 8º, B, Capital Federal. Jesús Leonardo Carrizo, argentino, de 3[illegible] años de edad, L. E. 8.041.955, empleado, casado, domiciliado en Moldes 1923, Capital Federal. Erófilo María Viera Irazábal, uruguayo, de 41 años de edad, empleado, con D. N. I. 92.190.375, casado, domiciliado en Bolivar 1108, Capital Federal. César Alberto Braga, argentino, de 44 años de edad, con L. E. número 4.125.621, empleado, casado, domiciliado en Hubac 6984, Capital Federal. Rafael Colasurdo, italiano, de 38 años de edad, C. I. 4.059.335, empleado, casado, domiciliado en Vergara 3521 de Remedios de Escalada. Angel Eduardo Pisaroni, argentino, de 41 años de edad, empleado, L. E. 6.020.543, casado, domiciliado en 9 de Julio 865 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Domingo José Olivari, argentino, de 55 años de edad, empleado, L. E. 1.991.696, casado, domiciliado en Quito 4023, 3º, 19, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 16 de junio de 1978. — Denominación: "VALLE

FERTIL DE POMANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Tucumán 944, 5º piso, departamento "L", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades agrícola-ganadera y específicamente a la plantación, comercialización, elaboración de frutos y|o productos del país, bajo cualquiera de sus formas. — Capital social: $ 3.000.000 formado por cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo del señor Urbano Luis Vidal, Oscar Antonio Vasallo, Erófilo María Viera Irrazábal, Leopoldo Mario Lencinas y Gladis Esther Fantin de Bautista, los que revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: empleado, vale. L|T: Razón social, no vale. E|l.: Denominación, vale. E|l.: De Poman, vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 28.357

## Casa Spada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACTO privado del 8 de enero de 1978. Constitución de sociedad: Socios: Catalina Vittrici viuda de Spada, italiana, nacida el 8 de enero de 1896, C. I. número 1.431.390 P.F., comerciante, casada en primeras nupcias con José Spada, con domicilio en la Avenida Corrientes 4702, Capital Federal; Alfredo Spada, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1921, C. I. número 1.674.835, P. F., comerciante, soltero, con domicilio en la Avenida Corrientes 4702, Capital Federal. Margarita Irma Spada de Pandolfi, argentina, nacido el 8 de marzo de 1923, L. C. Nº 3.383.620, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Pandolfi, con domicilio en la calle Bolivia 414, piso 14, departamento 45, Capital Federal; el señor Alfredo Mario Pandolfi, argentino, nacido el 10 de agosto de 1949, C. I. número 5.929.623, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Leonor Voegeli, con domicilio en la calle Eustaquio Frías 334, piso 3º, departamento 17, Capital Federal, se constituye CASA SPADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Corrientes 4702, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, Prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 300.000. — Plazo 10 años a partir de la fecha del presente contrato. Se nombra gerente a los cuatro socios y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente, de cualesquiera de los socios. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.226

## El Mundo del Blanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR documento privado de fecha 4|8|78, Fanny Tracz, con el consentimiento de su cónyuge, cede, vende y transfiere a Bernardo Szurman, argentino, casado, nacido el 27|5|38, L. E. 4.510.017, comerciante, domiciliado en Cabello 3035, piso 3º, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que posee en "El Mundo del Blanco S. R. L.", o sean 10 cuotas de pesos 1.000 cada una en la suma de pesos 10.000 al contado, comprendiendo la cesión todo cuanto por derecho pudiera corresponderle desligándose de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. El cesionario se incorpora a la sociedad y juntamente con el otro socio, Ramón Szurman, resuelven modificar en lo pertinente el contrato social en la forma siguiente: Primero: Denominación: Entre Ramón Szurman y Bernardo Szurman queda constituida la sociedad "EL MUNDO DEL BLANCO S. R. L." con domicilio en Corrientes 2532, Capital. — Segunda: Duración: Se reduce el plazo hasta el 15|7|1982. — Cuarta: Capital: Se fija en la suma de $ 1.500.000, suscripto y totalmente integrado. — Quinta: Administración: Ambos socios indistintamente e invisten cargo de gerentes, debiendo la firma ser seguida del aditamente "El Mundo del Blanco S.R.L.". Sexta: Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Séptima: Utilidades y pérdidas 66 por ciento, Bernardo Szurman, 34 por ciento Ramón Szurman. Los efectos del contrato los retrotraen al 1º de setiembre de 1977. El contrato original fue inscripto el 14|12|75 bajo el número 2.166, fº 363, Lº 70 de S. R. L. y lo no modificado queda vigente. E|l.: comerciante, vale. Uso de la firma social indistinta E|l.: El; enmendado 1982, vale. E|l.: se reduce el plazo hasta el, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.356

## Emca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 12 de enero de 1979 el Sr. Arnoldo Jorge Kruger cede y transfiere a favor de Elba Rosa Endevinni de Castrogiovanni, argentina, viuda, de 32 años de edad, D.N. de I. número 5.497.946, comerciante, domiciliada en Castro Barros 280, piso 8º, depto. letra "A", 234 cuotas que tiene y le corresponden en EMCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 2.340. — S|r.: Enero. Vale. Enmendado: EMCA. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 28.362

## Moto Road Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Ricardo Antonio Titto, argentino, soltero, 34 años de edad, C. de I. (P.F.) Nº 5.005.904, comerciante, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 2957, piso 1º, depto. "G", Capital Federal. — Aníbal Enrique Uset, argentino, 40 años de edad, divorciado, C. de I. (P.F.) número 4.581.228, productor industrial, domiciliado en la calle Huergo 247, piso 2º, depto. "9", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de febrero de 1979. — Razón social: MOTO ROAD ARGENTINO S.R.L. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jerónimo Salguero 2957, piso 1º, depto. "G" Capital Federal. — Objeto: Actividades: Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y|o administración de todo tipo de obras y|o sus partes de arquitectura y|o ingeniería, ya sean públicas, nacionales o municipales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y su venta y permuta, la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos, de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones y arrendamientos, de inmuebles en general, propios o de terceros, la administración y explotación de toda clase de inmuebles. — Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicios de toda clase de representación, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de tierras de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y de cualquier otro tipo de documentos emitidos por particulares. — El estado y|o empresas estatales y|o en participación y la administración de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, financiero, quedando excluido aquellos que en virtud de la materia y las reglamentaciones respectivas han sido reservadas a profesionales con título habilitante. Con respecto a motos y motocicletas la sociedad desarrollará los siguientes servicios de y actividades: Auxilio mecánico de urgencia con atención en la vía pública, traslado de vehículos y sus pasajeros, habilitación de centros de atención mecánica propios y|o asociados y|o concesionarios autorizados. para la realización de trabajos para la instalación de accesorios, venta de repuestos asesoramientos sobre compras y ventas de motos y|o accesorios, seguros, patentamientos, transferencias de dominio y verificación de títulos, traslado de vehículos en troilers o camiones; importación y exportación de motos, motocicletas, sus repuestos y accesorios, emisión y publicación de un folleto y|o boletín y|o periódico, organización y realización de eventos deportivos y turísticos, guardería, escuela de conductores y de mecánica. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado por dinero en efectivo, en este acto en un 50 o|o. — Administración y representación: A cargo de su socio gerente para ejercer estas funciones, designado el Sr. Ricardo Antonio Titto. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.359

## Sedería Eduardo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION privada de sociedad: 31 10|1977. — Socios: Jorge Alberto Safatle, 30 años, casado, argentino, empleado, Vedia 2312, Capital, L.E. 7.607.704. José Luis Antonio Safatle, 27 años, soltero, argentino, comerciante. Manuela Pedraza 2276, 1º, A, Capital, L.E. 8.321.999, y Julio César Safatle, 22 años, soltero, comerciante, con igual domicilio que el anterior, D.U.I. 11.499.221, se constituye: "SEDERIA EDUARDO S.R.L.", con domicilio en Manuela Pedraza 2276, piso 1º A, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de telas en general, realizadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. — Capital: $ 4.500.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Administración: A cargo del socio Sr. Jorge Alberto Safatle, con el cargo de Gerente y uso de la firma social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; el socio Gerente desempeña por el plazo social.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.446

## Makam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 14 de diciembre de 1978, entre los señores don Manuel Kampelmacher argentino, casado, comerciante, de 42 años, con L.E. 4.182.646, domiciliado en Vera 260 4º piso; y doña Berta Coler argentina, casada, de 40 años, con L.C. 5.341.881, domiciliada en Vera 260, 4º piso, comerciante, resolvieron constituir la sociedad "MAKAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, calle Lavalle 1145, 5º, C. — El plazo de duración es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos para el hogar, el confort la seguridad, la salud, materiales eléctricos y para la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición compra, venta, permuta y fraccionamiento, división o explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea para su venta y|o explotación. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital se fija en $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — El día 30 de setiembre de cada año, vence el ejercicio social. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 28.448

## Roldán Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Por acto privado de fecha 6 de diciembre de 1978. — Nicolás Antonio Roldán, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Leguizamon, de profesion industrial, domiciliado en Sto. Cabral 1115 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, titular de la cédula de identidad Nº 6.413.629 de la Policía Federal y Marcelo Aníbal Roldan, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Angélica Mongifesta, de profesion industrial, domiciliado en Sto. Cabral 1129, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad Nº 7.755.721. — Denominación: "ROLDAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1438, 5º piso. — Objeto: Explotación de tornería mecánica y revólver de precisión. — Capital: pesos 200.000. — Plazo: 20 años desde su constitución. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: revólver. Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 28.474

## Calzados Flacco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Sres.: Carlos Flacco con cédula de identidad Nº 6.103.163 (Pol. Fed.); José Flacco, con cédula de identidad Nº 6.500.110 (Pol. Fed.); Nicolás Flacco, con cédula de identidad número 7.149.270 (Pol. Fed.); y Antonio Flacco, con cédula de identidad número 7.149.271, todos ellos italianos, solteros, industriales, mayores de edad, domiciliados en la calle José Verdi Nº 58 de Lomas de Zamora. — Fecha de instrumento: 29|9|78. — Razón social: "CALZADOS FLACCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida de Mayo número 687 de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el registro. — Objeto: Fabricación de calzados, de prendas de cuero, de valijas y carteras, su comercialización, importación y exportación. — Capital social: Un millón de pesos aportados en especie y en partes iguales por los cuatro socios. — Administración social: Los cuatro socios son gerentes administradores obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedida de la razón social. — Inventario y balance anual: Se practicarán al 31 de marzo de cada año y las utilidades serán distribuidas a prorrata de las respectivas tenencias de cuotas sociales; los votos en las asambleas serán a razón de uno por cada cuota social. — E|L.: "Fecha de instrumento: 29|9|78". Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 28.468

## Rafael Capasso e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento de fecha 19/10/78. — David Capasso, vende, cede y transfiere a sus consocios, Vicente y Cayetano Capasso, las 150 cuotas de pesos 100.— cada una, que tenía en "RAFAEL CAPASSO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total convenida de pesos 5.000.000.— y se desvincula totalmente de la sociedad. — E|L.: Dra. Tatiana Schifris, Vale. — Testado: "A cargo interinamente del Dr. Jorge del Valle Puppo". No vale. — E|L.: "Que por instrumento de fecha 19|10|78". Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 28.973

## Sonny Limited

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:**

QUE EN el edicto de cesión de cuotas y modificación de contrato de "SONNY LIMITED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aparecido el 27 de octubre de 1978, se deslizó un error en la denominación social, siendo el correcto el arriba mencionado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 28.477

## Ruta Grande

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 9|1|79, Eliot Douek, cede las 50 cuotas que tiene en RUTA GRANDE, S.R.L., a Angela Alcira De Lorenzo de Volpe, nacida el 26|5|43, casada, L.C. Nº 4.660.531, ama de casa, Avda. Santa Fe 4860, piso 1º E, Capital, en la suma total de $ 50.000 y se desvincula de la sociedad. — En este estado los cónyugues Marcelo Osvaldo Volpe (h) y Angela Alcira De Lorenzo de Volpe, únicos integrantes de la referida sociedad, resuelven: Que la Administración y representación legal de la sociedad sea ejercida por ambos en carácter de gerentes en la forma y con la amplitud de facultades establecidas en el art. 5º del referido contrato social.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 28.479

## Indacces

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Raúl Alberto Santamaría, argentino, de 27 años, comerciante, L.E. Nº 4.313.835, soltero, Venezuela 1460, planta baja F, Capital; y Jorge Osvaldo López, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. Nº 10.325.900, comerciante, Avda. Galicia 870, Avellaneda. — Fecha de Constitución: 8|2|78, Escr. Fernando Guevara Lynch. — Denominación: INDACCES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 809, piso 1º A, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. — a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de pinturas y afines, revestimientos en general y artículos de ferretería industrial, mercaderías, materias primas, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100, cada una. — Administración: por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 28.480

## Arval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura número 863, de fecha 27 de diciembre de 1978, pasada al folio 2752 del Registro número 228 de esta Capital Federal, se elevó a escritura pública el aumento del capital social desde la suma de seis millones de pesos a la de doscientos millones de pesos, dividido en veinte millones de cuotas de diez pesos cada una; y la modificación de la cláusula cuarta del Contrato social que en el futuro quedará redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos, dividido en veinte millones de cuotas de diez pesos cada una, que han suscripto: el señor Arturo Eugenio Lisdero, dieciocho millones de cuotas que representan ciento ochenta millones de pesos, y la señora Florencia Genoveva Molina de Lisdero, dos millones de cuotas que representan veinte millones de pesos. — Del capital suscripto, el socio Arturo Eugenio Lauro Lisdero ha integrado la totalidad de la siguiente forma: I) Noventa mil pesos, en el tiempo y forma que resulta del contrato social suscripto el 26 de julio de 1972; II) Cuatrocientos mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 31 de julio de 1973, y su aclaratoria el 22 de octubre de 1973; III) Dos millones trescientos setenta mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 2 de junio de 1976; IV) Un millón seiscientos cuarenta mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 22 de julio de 1977; y V) Ciento setenta y cinco millones quinientos mil pesos antes de este acto, de los cuales cuarenta y un millones cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos, por capitalización de saldo de Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 y ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos, por capitalización de saldos acreedores a favor del señor Lisdero. — La socia Florencia Genoveva Molina de Lisdero ha integrado la totalidad de la siguiente forma: I) Diez mil pesos, en el tiempo y forma que resultan del contrato social suscripto el 26 de julio de 1972; II) Ciento treinta mil pesos en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 2 de junio de 1976; III) Un millón trescientos sesenta mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la reforma introducida al contrato social el 22 de julio de 1977; y IV) Dieciocho millones quinientos mil pesos, antes de este acto, mediante la capitalización de trece millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos por saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y cuatro millones ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta y seis pesos de saldos acreedores a favor de la señora Molina de Lisdero. — Nombre Social: ARVAL, S.R.L.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 28.410

## Cerealera Gancedo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA Número 351. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen por una parte los señores Jorge Alfredo Fiorito, argentino, abogado, de 33 años, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.516.669, domiciliado en Florida 129; don Guillermo Horacio Fiorito, argentino, abogado, de 39 años de edad, con L.E. 3.748.896, domiciliado en Florida 129; don Juan Antonio Bortagaray, argentino, de 46 años de edad, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 4.512.745, domiciliado en Florida 129; don Eduardo Agustín Sánchez Terrero, argentino, L.E. 4.509.000, comerciante, de 46 años de edad, casado, domiciliado en Florida 129; don Abel Ayerza, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 38 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.280.584, domiciliado en Florida 129; Raúl Leopoldo Gándara, argentino, casado, empresario de 58 años de edad, con D.N.I. 424.482, domiciliado en Avda. de Mayo 666, piso undécimo; don Carlos Luis Morea, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 54 años de edad, con L.E. 4.210.950, domiciliado en Lavalle 465; don Horacio Iván Gándara, argentino, comerciante, de 28 años de edad, con L.E. 8.275.652, domiciliado en Florida 129, todos vecinos, y por otra parte lo hace don Jaime Miro, argentino, de 37 años de edad, casado, con L.E. número 7.534.099, comerciante, domiciliado en Mitre 483, de Charata, Pcia. del Chaco, de tránsito en ésta, quien concurre por sí y además en nombre y representación de los señores don David Sartor, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Estela María Corredera, con L.E. 6.052.021, domiciliado en Güemes y Moreno, de la Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco; don David Gurman, argentino, de 37 años de edad, comerciante, casado con Elva Cecilia Staeul, con D.N.I. 7.534.133, domiciliado en la calle Güemes 57 de la Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco; don Rolando Dionisi, argentino, de 34 años de edad, agricultor, casado con Trinidad Isabel Hernández, con L.E. 7.901.636, domiciliado en López y Planes 698, Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, y don Santiago Conrradi, argentino, de 46 años de edad, de profesión agricultor, casado con Marina Costa, con L.E. 7.430.352, domiciliado en el lote 28 de la jurisdicción de Hermoso Campo de la Provincia dél Chaco de esta república según Poder Especial pasado al folio 32 con fecha 11 de marzo del corriente año, pasado ante el Escribano Tratis Ramón Politis, titular de Registro 3 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, que en su original agregó a la presente el que se encuentra vigente y con facultades suficientes para el presente otorgamiento, quien está de tránsito en ésta siendo todos mayores de edad, hábiles y de conocimiento, doy fé y los ocho primeros dicen: Que venden y transfieren, dos mil cien cuotas de la sociedad "CEREALERA GANCEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", correspondiéndoles a don Jorge Alfredo Fiorito, Guillermo Horacio Fiorito, Juan Antonio Bortogaray, Eduardo Agustín Sánchez Terrero, Horacio Iván Gándara y Abel Ayerza, 150 cuotas de pesos 150.000 cada una de ellos, y a don Raúl Leopoldo Gándara y don Carlos Luis Morea, les corresponde 600 cuotas con un capital de pesos 600 000 para cada uno de ellos, encontrándose inscripta dicha sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 3 de junio de 1977, bajo el número 1343 del Libro 64 de S.R.L. — Dicha cesión se realiza en la suma de dos millones cien mil pesos a los señores Oscar Jaime, David Sartor, David Gurman, Rolando Dionisi y Santiago Conrradi, quienes las adquieren en iguales proporciones: es decir 420 cuotas para cada uno de ellos, por la suma de cuatrocientos veinte mil pesos, cada uno de los mismos. — Los cedentes reciben la suma de dos millones cien mil pesos, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción dando por la presente suficiente recibo y carta de pago en forma. — Y continúan diciendo todos los comparecientes: Que han resuelto modificar el contrato social en sus artículos sexto y séptimo, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de David Sartor (h), Oscar Jaime Miró, David Gurman, Eduardo Agustín Sánchez Terrero, Juan Antonio Bortagaray y Horacio Iván Gándara, quienes revestirán el carácter de gerentes quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157, del Decreto-Ley 19.550|72, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación de bienes, inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar acto y contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, tomar dinero prestado con o sin garantías prendarias o personales, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina Comercial, Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro Banco Nacional, Provincial o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la firma y condiciones que consideren convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y los dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. — Artículo Séptimo: El día 30 de setiembre de cada año se particará un balance inventario y estado de resultados. Las utilidades y pérdidas luego de deducida la reserva legal que establece el artículo 70 del decreto ley 19.550|72 se prorrateará entre los socios de acuerdo al capital apartado por cada uno. — Respecto de lo balances de resultados y estado patrimonial, se estará lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley remitiéndose copia de los mismos al señor Juez de Comercio de Registro para su incorporación al Legajo de la Sociedad, tal como lo dispone el artículo noveno del Decreto-Ley 19.550|72. — Presente don Enrique Jorge Morea quien presta su conformidad y aceptación la modificación de contrato y cesión de cuotas realizadas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.000 — Nº 28.466

## Desirée

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento del 29|8|77, don Miguel Angel Ivanovich, cede las 50 cuotas a su v|nominal de $ 50.000, con todo cuanto pueda corresponderle por otros conceptos, y que le pertenecen en DESIREE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Ramona Lezcano, argentina, soltera, nació el 4|5|48, vive Humberto Iº 826, Capital Federal, Libreta Cívica 5.132.568, comerciante, considerándose el cedente desligado de la sociedad, sin tener reclamo alguno que hacer de la misma, su ex socio, ni de la cesionario por haber recibido de conformidad el importe pactado. — El señor Delfor Mario Cesare y Ramona Lezcano, únicos socios, resuelven modificar las siguientes cláusulas: 1º: En el sentido que la referida sociedad queda constituida entre ellos. — 5º: Capital $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — 6º: La administración a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes, con uso de la firma en forma indistinta con el sello de la denominación. — 15: La liquidación a cargo de los dos socios o persona por ellos designada. — Quedan firmes las restantes cláusulas. — Testado: con efecto al 1977. — No vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 28.389

## Orgelgón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Arturo Jorge Ortelli, argentino, casado, de 33 años de edad de profesión abogado, L.E. Nº 4.530.591, con domicilio en la calle Anchorena 512, San Isidro, provincia de Buenos Aires; María Elena Gelemur de Ortelli, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, L.C. Nº 4.230.831, con domicilio en la calle Anchorena 512, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Horacio González, argentino, casado, de 58 años de edad, de profesión empleado, L.E. Nº 1.728.905, con domicilio en la calle Salguero 1685, 2º piso A, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 30 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: ORGELGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Junín 1405, 1er. piso, Dto. A, Capital Federal. 5º) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la venta de productos y artículos sanitarios, refractarios y de la construcción. — 6º) Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración: la dirección, la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Arturo Jorge Ortelli y María Elena Gelemur de Ortelli quienes tendrá el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Será ejercida por los gerentes quienes podrán actuar en forma conjunta, alternativa e indistintamente. La firma social será ejercida en esta misma forma por cualquiera de los dos socios gerentes. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 28.398

## Modo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Luis Angel Soria, argentino, casado en primeras nupcias con Lidwina Bruna Pretto, nacido el 24|2|1930, publicista, Cédula de Identidad de la Policía Federal; y Francisco Jorge Ciardullo, arnel Díaz 1493, 5º piso, Dto. "C", Capital Federal; y Francisco Jorge Ciardullo, argentino, nacido el 3|11|1931, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Zaffanella, publicista, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.913.339, domicilio Ayacucho 2010, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha: Contrato consti-

tuido por instrumento privado de fecha 9 de febrero de 1979. — 3º) Razón Social: La sociedad girará con la denominación de "MODO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto el asesoramiento integral en todo lo referente a la publicidad y promoción de bienes y servicios, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Dicho asesoramiento integral implicará el cumplimiento de las siguientes actividades, sin que la enunciación resulte taxativa, sino meramente ejemplificativa: creación de piezas publicitarias, planificación y|o compra de espacios publicitarios en todos los medios de comunicación, asesoramiento en lo relativo a la producción de las piezas publicitarias y su consiguiente supervisión, diseño y supervisión de investigaciones motivacionales, de mercado, etc. y todas aquéllas formas de operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales. — 5º) La sociedad se constituye por el término de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas sociales de $ 10 cada una, aportado en la siguiente proporción: Luis Angel Soria 110.000 cuotas o sea $ 1.100.000; Francisco Jorge Ciardullo 90.000 cuotas o sea $ 900.000 integrarán en efectivo el 50 o|o en este acto. — 7º) La administración será ejercida por ambos socios quienes quedan designados "Gerentes", estando a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — Sus firmas obligarán a la sociedad previo el estampado de la denominación "Modo" S.R.L. Gerentes". — 8º) Se fija como fecha de cierre del ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año. — Sobreborrado: 5º - investigación - Modo - Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.391

## Roda Naval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

1. - ENRIQUE Esteban Califano, casado en primeras nupcias con doña Alicia Clemente, argentino, industrial, nacido el 9 de noviembre de 1925, titular de la L. de Enrol. Nº 4.327.303, domiciliado en la calle Caseros Nº 612 de Capital Federal; don José Oscar Fuentes, casado en primeras nupcias con doña Josefa Tévez, argentino, industrial, nacido el 31 de octubre de 1939 titular de la C. I. P. F. Nº 4.365 914, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2187 de la Ciudad de Lanús de la Prov. de Buenos Aires; don Nelson Arraez casado en primeras nupcias con doña María Aguilar, brasileño, industrial, nacido el 25 de noviembre de 1927, titular de la C. I. P. F. número 6.669.164, domiciliado en la calle Caminhuelo Nº 4650 de la localidad de Villa Domínico de la Prov. de Buenos Aires; don Enrique Emilio Sottile, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Mariarena argentino, industrial, nacido el 17 de marzo de 1948, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.275, domiciliado en la calle Olavarría Nº 694, de Capital Federal; don Hugo Néstor Simonetti, casado en primeras nupcias con María Luisa Gómez, argentino, industrial, nacido el 27 de enero de 1943, titular de la L. E. Nº 4.401.383, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 125, de la localidad de Don Bosco, de la Prov. de Buenos Aires; don Carmelo Piscitelli, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Herrera, argentino, mecánico, nacido el 20 de junio de 1933, titular de la C. I. P. F. Nº 5.074.033, domiciliados en la calle Curapaligue número 657, de la localidad de La Tablada, de la Prov. de Buenos Aires, y don Juan Evaristo Moyano, casado en primeras nupcias con doña Virginia del Valle Segura, argentino, mecánico, nacido el 10 de enero de 1941, tiular de la L. E. Nº 5.167.644, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 3655, de la localidad de Berazategui, de la Prov. de Buenos Aires. — 2. - En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1978 y modificación del 12|2|79. — 3. - "RODA NAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. - Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Olavarría 694. — 5. - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la reparación y colocación de motores Diésel, turbinas y máquinas a vapor de toda clase navales y terrestres. — 6. - El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 7. — El capital Social se fija en la suma de cinco millones seiscientos mil pesos, dividido en 56.000 cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: cada uno de los señores: Enrique Esteban Califano, José Oscar Fuentes, Nelson Arráez, Enrique Emilio Sottile, Hugo Néstor Simonetti, Carmelo Piscitelli y Juan Evaristo Moyano, suscriben 8.000 cuotas, integrando en este acto el 50 % en efectivo, o sea la suma de dos millones ochocientos mil pesos ($ 2.800.000), y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. — 8. - La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cada uno de ellos, quienes en el carácter de "Gerentes", ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultades. 9. — La sociedad se disolverá por vencimiento del término contractual o anticipadamente, por voluntad unánime de los socios — La liquidación será efectuada por un liquidador que será designado por los socios con las facultades que se le confieran y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; el que deberá proceder a la realización del activo y extinción del pasivo social antes de distribuir cualquier suma de dinero a los componentes de la sociedad. — 10. - El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año, fecha a la cual se confeccionarán un balance general y memoria que juntamente con la documentación prescripta por la ley se pondrá a consideración de los socios a los efectos de su aprobación. — De las ganancias líquidas y realizadas se destinará un 5 % para formar un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del Capital Social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los aportes de cada uno; las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — E|L.: "NAVAL", Vale. — E|l.: "y modificación del 12|2|79". Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 -- Nº 28.457

## Photo Rapid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 1º de marzo de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad Héctor Enrique Lanzani al folio 296 del Registro de Contratos Públicos Nº 391 se ha constituido PHOTO RAPID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Bazurco 2753, siendo sus únicos socios Don Enrique Guillermo Casco, argentino, nacido el 13 de mayo de 1943, empresario, L. E. Nº 4.410.389 y Doña Corina del Valle Moya de Casco, argentina, nacida el 15 de enero de 1943, empresaria: L. C. Nº 4.607.593, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Bazurco 2757 de esta Capital. El término de duración será de noventa y nueve años a contar del 1º de enero de 1978 y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la compra, venta, permuta, importación, exportación, procesamiento fabricación, consignación y|o distribución de placas, películas, máquinas, matrices, repuestos y otros elementos para la actividad fotográfica radiográfica y cinematográfica. — El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de mil (1000) pesos cada una, totalmente suscriptos e integradas en partes iguales por los socios en bienes. — La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes pudiendo hacer uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires febrero 22 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.451

## Pullmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Ramón Aníbal Méndez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|1|1950, L. E. Nº 8.288.277, con domicilio en Bolivia 397 1º A; Ramón Méndez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22|5|1918, L. E. Nº 1.528.384, con domicilio en Gaona 2546, 3º E; Carlos Mario Felicevich, argentino, casado, industrial, nacido el 10|7|1926, titular de L. E. Nº 4.656.970, con domicilio en Colombres 629, 1º B, y Don Gustavo Héctor Felicevich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|10|54, titular del D.N.I. Nº 11.134.462, con domicilio en Colombres 629, 1º B, todos de ésta Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de junio de 1978. — 3º) Razón Social: PULLMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio Social: Bolivia 397, piso 1º, Dpto. A, Capital. — 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la compra venta, permuta, importación, exportación, procesamiento, fabricación, consignación y|o distribución de prendas de la indumentaria. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir del 1|4|78. — 7º) Capital Social: $ 400.000 dividido en 4.000 cuotas sociales de $ 100 c|u., totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo. — 8º) Organos de Administración: Socios gerentes: Ramón Aníbal Mendes y Carlos Mario Felicevich pudiendo hacer uso de la firma en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.452

## Bronce'Ko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO Privado de Constitución de Sociedad: 24 de octubre de 1978. — Socios, Rafael Inaart Subizar, español, casado, comerciante, 44 años, C.I. número 7.725.783, domiciliado en Pujol 989, Capital; Eduardo Antonio Marquez, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. Nº 8.266.113, Pueyrredón 3504, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Marcial Nieto Prieto, español, casado, comerciante, de 38 años, C.I. Nº 7.475.291, Solari 662, igual localidad; Ignacio Valentín de Arza y Bernaola, argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. — Nº 11.361.555, Salta 1626, piso 8º A, Capital. — Se constituyó BRONCE'KO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pujol 989, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de accesorios sanitarios, llaves exclusas y cualquier producto metalúrgico relacionado con el objeto antedicho. Capital: $ 5.000.000; su plazo de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se nombra gerente a todos los socios; Uso de la firma social. — Indistinta: ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.597

## Platamar Auto Transportes Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado de fecha 9|10|1978: en que los socios de PLATAMAR AUTO TRANSPORTES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: prorrogar el plazo social modificando el art. 4º del Contrato Social. — 4) Plazo de hasta el 5 de noviembre de 1980. — S|raspado: Marzo, Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.511

## Fundición Virrey del Pino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA de fecha 18 de octubre de 1978. — Registro 17 de la Ciudad de Morón; Mario Eduardo Labbrozzi que posee en Fundición Virrey del Pino, S.R.L., 1050 cuotas, y Pedro Federico Bordenave que posee también 1050 cuotas, las ceden en su totalidad a sus consocios en la siguiente proporción a) a Gloria Lleon, [illegible] 1.400. b) a Telmo Alvarez Alonso 790, los cesionarios en calidad de únicos socios resuelven; a partir del 15|11|78, continúa constituida entre los cesionarios FUNDICION VIRREY DEL PINO, S.R.L., teniendo su actual domicilio en Tronador 1719, Ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 3.500.000, integrado en iguales partes; Gerentes de la sociedad el socio Sr. Telmo Alvarez Alonso y Mario Néstor Bracchi, L.E. número 7.740.683, Gerente no socio; uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 28.510

## A. G. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS. Juan Carlos Giménez de 37 años de edad, casado, argentino, industrial, cédula de identidad Nº 6.609.041 Policía Federal, domiciliado en Cabildo 250 1º Piso Dpto. A Capital Federal; y Francisco Arturi, de 45 años de edad, casado, argentino, Maestro Mayor de Obras, Libreta de Enrolamiento Nº 4.116.352, domiciliado en Blanco Encalada 4339 (1º piso) de Capital Federal. — 2) Constituido el 20 de diciembre de 1978. — 3) Bajo la denominación de A. G. CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Domicilio legal en Anchorena 1334 — 3º piso — Dpto. 7 de Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá como objeto: a) Constructora: Mediante la Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas, pavimentos instalaciones industriales y todo tipo de obras de carácter público y privado. — b) Inmobiliaria. Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra, la subdivisión de tierra y su venta al contado o a plazo. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mesuras trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades. — 6) El plazo de duración se estipula en treinta y cinco años, a partir del 20 de diciembre de 1978. — 7) El capital social es de un millón de pesos divididos en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Los socios suscriben el capital en bienes muebles, máquinas, y útiles de oficina el que se encuentra suscripto íntegramente y en partes iguales. — 9) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Giménez y Francisco Arturi en carácter de Gerentes. — 10) La representación legal será ofrecida por los socios gerentes cuyas firmas conjuntas o individuales obligaciones a la sociedad. — 11) El 30 de Junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. S.R.: "marzo" "9" Vale.

Buenos Aires 2 de Marzo de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 Nº 28.418

## Distribuidora Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE con fecha 27 de diciembre de 1978, por acuerdo unánime, los Señores Néstor Esteban Podruczny, Carlos Rodolfo Leonardo Civelli y Juan José Baiunco, han resuelto en su carácter de socios gerentes y únicos integrantes de DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogar el término de vigencia del Contrato Social hasta el día 31 de diciembre de 1983. El convenio de prórroga fue suscripto en instrumento privado, con firmas certificadas por Escribano Público. Enmendado "21" Vale.

Buenos Aires Febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.440

### Tizona II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento público del 29|11|1978 se retira de TIZONA II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio José Antonio García por cesión de sus 1.100 cuotas sociales a José Roberto Otero Vázquez, español, casado, 35 años, comerciante, C.I. 5.308.553, domiciliado en Moliere 2241, Capital Federal. — Capital social: $ 1.000.000. — Dirección, administración y representación legal a cargo de los socios Juan Abraham Tanuz, Maximino Antonio Zarabozo, Julio Tulio Gemellaro, Enrique Collado, José Rodríguez Ron y Mario Benito Gil y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 28.489

### Plegasur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura pública 21|3|1977, se constituye PLEGASUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo como socios: Carlos Chaves nacido el 21|5|1.21, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2433, 6º A, Capital Federal, L. E. Nº 1.730.687 y Alfredo Humberto Nuñez Souza, nacido el 31|10|1931, domiciliado en Riobamba 550, 1º A, Capital Federal, L. E. 4.247.209, ambos argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 1385, 5º, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Elaboración, fracción y producción de toda clase de productos metalúrgicos. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el punto anterior. Inmobiliarias: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. — Financieras: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º|10|1976. — Capital social: Cinco millones de pesos. — La representación legal corresponde a ambos socios, indistintamente. — Cierre de ejercicio 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 28.490

# EDICTO JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CILIA o CILLY SCHWARTZ.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e.15|3 Nº 5.586 v.19|3|79

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA PUYOLA DE LAROCA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.15|3 Nº 5.587 v.19|3|79

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Fernández Fdo.: Dra. Margarita J. Amengual de Amisano.

$ 6.500. e. 15|3 Nº 24.035 v. 19|3|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16|2|79 al 20|2|79.

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MUNELL.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 6.500. e. 15|3 Nº 24.932 v. 19|3|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|2 al 22|2|79 y 5|3 al 7|3|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: ALBRECHT DE HEHL, EMMA C'HEHL ANTONIO s|autorización de venta, a don Antonio Hehl a la audiencia del día 26 de marzo de 1979 a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada o falta de oposición concreta y fundada, se concederá a su cónyuge Emma Albrecht de Hehl, la autorización que peticiona de proceder a la venta del inmueble sito en el Km. 24, Villa Parque Aquilino C. Colombo, Provincia de Buenos Aires.

Susana M. R. Lima, secretaria.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.

$ 15.600. e. 15|3 Nº 28.970 v. 16|3|79

### Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de quince días a ADOLFO BONORA; LUIS MARIA PANTALEON BELANDO y GAYOSO; ARTURO MAXIMO BELANDO y BONORA; FELIX ADOLFO BELANDO y BONORA; CARLOTA CATALINA FORTUNATA BELANDO y BONORA, y|o sus herederos y|o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre la Bóveda y su demasía del Cementerio de Recoleta anotadas como sepulturas cuarta, quinta y sexta, Nº 29, de la Sección 17, para que se presenten en los autos Anasagasti, Antonio Ireneo s|prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.

Julio César Dávalos, secretario.

$ 14.300. e. 15|3 Nº 29.112 v. 16|3|79

### Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días, a quien crea con derechos de dominio del inmueble sito en Lugones Nº 4995|99, Cap. Federal, para que comparezca a tomar intervención en los autos ALVAREZ DE PEÑALVA, MARIA O. c|MENENDEZ, MANUEL y otros s|usurpación, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él.

Buenos Aires 7 de marzo de 1979. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 10.400. e. 15|3 Nº 29.141 v. 16|3|79

### Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AMISONI. — Buenos Aires noviembre 13 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

e.15|3 Nº 5.588 v.19|3|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don CARLOS MARIA BERRI. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

e.15|3 Nº 5.589 v.19|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día que en los autos: "SANTOS GONZALO s|quiebra", se ha dispuesto notificar al fallido el traslado conferido de la clausura de los procedimientos por falta de activo formulada por la sindicatura.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Margarita R Braga, secretaria.

e.15|3 Nº 5.591 v.15|3|79

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hacer saber por un día que: En los autos: "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL CHASKIEL", s|incidente de calificación de conducta, se ha resuelto correr traslado por el término de ley a los señores: Augusto Enrique Dreyer y Chaskiel Najnudel, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes.

Buenos Aires marzo 6 de 1979.
Carlos Alberto Villar, secretario.

e.15|3|79 Nº 5.592 v.15|3|79

### Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LADY WINDSOR SACI, s|Quiebra", Expte Nº 5.717, que se ha resuelto postergar la fecha de realización de la junta de acreedores hasta el día 7 de mayo de 1979 a las 8 horas, la cual se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires. 9 de marzo de 1979. — Federico C Carrero, secretario.

e.15|3 Nº 5.593 v.21|3|79

## ESPECIAL EN LO CIVIL JUZGADOS NACIONALES Y COMERCIAL

### Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos de ABRAHAM KICELEFF, para comparecer al juicio que por escrituración les sigue Ramón Barreiro Vidal bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.
Silvia R. Rey, secretaria.

$ 7.800. e. 15|3 Nº 29.084 v. 16|3|79

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARSI

Buenos Aires 8 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.

e.15|3 Nº 5.590 v.19|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 hace saber que en autos La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c|Savazzini Carlos Alberto s|sumario, se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1978. — Visto el resultado de la información sumaria producida y lo dispuesto por el art. 145. del Código Procesal cítase por el plazo de diez días al demandado CARLOS ALBERTO SAVAZZINI, para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Nación, por el término de ley y bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Gladys Stella Alvarez, Juez

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.
Enrique Pedro Lorenzo..., secretario.

$ 18.200. e. 15|3 Nº 29.014 v. 16|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a al artículo 726 inc. 2º. del **Código Procesal en lo Civil y Comercial**. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 28\|2\|79 | Ernesto Héctor De La Torre | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.461 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 2\|3\|79 | VICENTE FERNANDEZ | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.441 | 6.500 |
| 1 | 1 | M. O. Bacigalupo de Moreno Ocapmo | 29\|11\|78 | DOMINGO ANTONIO BELLINI | 15\|3 | 19\|2\|79 | 28.619 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 7\|3\|79 | CARLOS SAVERIO SCARPA | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.570 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14\|2\|79 | BERNARDO PALOMANES | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.428 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 28\|2\|79 | GINO JOSE FABRO | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.518 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 6\|3\|79 | JULIO CIPRIANO CACERES | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.473 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal'Zotto | 5\|3\|79 | Herminia Josefina Lorenzo de Bianchi | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.467 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6\|3\|79 | Florinda BIGLIERI | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.483 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 21\|2\|79 | PIGNANELLI Aquiles y RAMAZZOTTI de PIGNANELLI Virginia | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.580 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicai B. Alvarez | 7\|3\|79 | TEODOSIA VILLAFAÑE y MARIA EUGENIA ACEVEDO | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.431 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 28\|2\|79 | Juan Manuel NEGREIRA | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.459 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 21\|2\|79 | José PARISOTTO | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.456 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 7\|3\|79 | MARIA LUISA MADARIAGA de HERRERA | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.397 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 13\|2\|79 | DONATA CARMELA TRIPOLINA PICCIANO DE SCIOLLA | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.521 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6\|3\|79 | Osvaldo SARACCINO | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.602 | 6.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 1º\|3\|79 | Jorge RODRIGUEZ | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.584 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 12\|12\|78 | MINA KALTER y JACOBO MAIER KALTER | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.458 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 19\|12\|78 | PEDRO GERMAN COSTANZA | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.663 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 23\|11\|78 | PEDRO MIGUEL BIGNOLI | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.644 | 6.500 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 6\|3\|79 | GENEROSA QUINTANS Vda. de PARODI | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.519 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 5\|3\|79 | EMILIO SAMUEL MITRE | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.419 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 6\|3\|79 | ANA BUSTOS DE KAIRUZ | 15\|3 | 19\|3\|79 | 28.399 | 6.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 15 2 79 | Silvia Mabel MARZULLO de GOUARDERES | 15 3 | 19 3 79 | 28.393 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 2 3 79 | CARMELA GIAMPIETRO DE SANTINO | 15 3 | 19 3 79 | 28.620 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 20 2 79 | Casimiro Victorino A. Ruvidal Piedra | 15 3 | 19 3 79 | 28.464 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 9 11 78 | Lucinda Florinda Vázquez | 15 3 | 19 3 79 | 28.462 | 6.500 |
| 11 | 23 | M. C. Bourges Capurro de Rufolo | 12 12 78 | VICENTE PETROZZINO | 15 3 | 19 3 79 | 28.618 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 23 11 78 | Roque TURANO | 15 3 | 19 3 79 | 28.658 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 6 3 79 | EFIM BRATSLAVSKY | 15 3 | 19 3 79 | 28.404 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 12 2 79 | Antonia Fortunata AIELLO de MARINO | 15 3 | 19 3 79 | 28.460 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7 3 79 | HUMBERTO JOSE GIANCATERINO | 15 3 | 19 3 79 | 28.395 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 5 3 79 | CAYETANO MALFITANO | 15 3 | 19 3 79 | 28.465 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 6 2 79 | BENIGNO MADEO | 15 3 | 19 3 79 | 28.523 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 2 3 79 | FRANCISCO MARTUCCIO | 15 3 | 19 3 79 | 28.632 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 2 3 79 | Dora Magdalena VERGARA de BATTIPAGLIA | 15 3 | 19 3 79 | 28.549 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 5 3 79 | FLORA CORRADI DE CIOLINA | 15 3 | 19 3 79 | 28.617 | 6.500 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 7 3 79 | Rosa Ana de NEVARES de MARTELLI | 15 3 | 19 3 79 | 28.484 | 6.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 28 12 78 | LEON GILMAN | 15 3 | 19 3 79 | 28.433 | 6.500 |
| 22 | 44 | M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 7 3 79 | AURORA SOLEDAD RODRIGUEZ de FLORES | 15 3 | 19 3 79 | 28.642 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 5 3 79 | Ana María MULLE de CAPORASO | 15 3 | 19 3 79 | 28.582 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 26 2 79 | BENITO SPOSARO | 15 3 | 19 3 79 | 28.420 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16 2 79 | LUIS FRANCISCO MARTRES | 15 3 | 19 3 79 | 28.450 | 6.500 |
| 25 | 50 | Luis Alfredo Anaya | 28 2 79 | NICODEMO JEWSZEL | 15 3 | 19 3 79 | 28.559 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 5 2 79 | MAGDALENA BARAGLIA de Penotti | 15 3 | 19 3 79 | 28.450 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6 3 79 | BIANCHI Angel Bautista y Chiesa de BIANCHI, Ernesta María | 15 3 | 19 3 79 | 28.577 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6 3 79 | AMERICO GELACIO TORRES | 15 3 | 19 3 79 | 28.641 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 20 2 79 | JOSE VICENTE | 15 3 | 19 3 79 | 28.390 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 5 3 79 | ELENA REPETTO de SALVO | 15 3 | 19 3 79 | 28.472 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 7 3 79 | Manuel Vázquez | 15 3 | 19 3 79 | 28.583 | 6.500 |
| 30 | 60 | Luis José Carballido | 6 3 79 | JUAN FRANCISCO ALONSO | 15 3 | 19 3 79 | 28.482 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 28 2 79 | HORACIO PASTOR VILA | 15 3 | 19 3 79 | 28.415 | 6.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 15 11 78 | ZULEMA EUGENIA CARRETERO DE RASCHELLA | 15 3 | 19 3 79 | 28.506 | 6.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 23 2 79 | ELOY FERNANDEZ | 15 3 | 19 3 79 | 28.560 | 6.500 |
| (*) 3 | | Horacio Liberti | 21 2 79 | MARIA MATILDE BAGUEAR DE BOMURAD y FRANCISCA BAGUEAR | 15 3 | 19 3 79 | 28.619 | 6.500 |

(*) Especial en lo Civil y Comercial

e.15|3 Nº 1.359 v.19|3|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 22

El juez César Antonio Pescio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos caratulados: "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL, c|CASTIA, FELIX MIGUEL, s|alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez rematará, el día 29 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed. El bien ubicado en la calle Sardén 441, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14, d Chacra 14, Parcela 14, Superficie: 600 m2. Montes, provincia de Buenos Aires, a 50 metros de la Avda. Costanera, frente a la laguna. Vivienda permanente o fin de semana. Lote de terreno de 10 m por 60 m. Casa de material y prefabricada, guardacoche. Pileta de natación y quincho. El bien se encuentra desocupado Base: $ 140.760, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 o|oo, en efectivo. Visita los días 26, 27 y 28 de marzo, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 12 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 1.200.— e. 15|3 Nº 28.968 v. 19|3|79

### Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica, por tres días, en el juicio: "BUGGIANO, JUAN GERONIMO, y otros, c|BARRIENTOS, OLGA RITA, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 14.878, que el martillero don Mario César Romero, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, piso 6º, Nros. 49|51, T.E. 34-3348 2059, Capital Federal, rematará, el día viernes 23 de marzo del corriente año, a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley Nº 13.512, la unidad de vivienda ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, designada con el número 20 del piso 6º, del edificio calle José Evaristo Uriburu 1431 89, entre las de Peña y French, que consta de: Living-comedor, dormitorio con placard (todo al frente), baño y cocina y completos. Sup. propia 30,45 m2. Sup. cub común: 16,18 m2. Sup. total por unidad funcional y piso: 46,63 m2. Porcentual 4.53 o|o. Según constancias en autos se adeuda por A.B.L.C.T y pavimentos y aceras, desde la primera cuota hasta la 4ª cuota, año 1977, $ 5.140. Para el año 1978 igual que 1977, sujeto a reajuste. O.S.N del 4º bimestre, año 1976 al 2º bimestre año 1978, $ 22.965 Expensas comunes desde el 1º|1|1977 al 30|6|78, $ 224.718 — La unidad es ocupada por la demandada y según cláusula 6ta. del contrato de mutuo se entregará totalmente desocupada. Base $ 6.900.000, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 50 o|o sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visítese días 20, 21 y 22 de marzo, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 46.800.— e. 15|3 Nº 29.128 v. 19|3|78



## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día, en el juicio: "HIEN, CARLOS, c|GOMEZ, JUAN CARLOS, s|ejec.". Expte. Nº 42.642, que el martillero D. Juan C. Bastiani rematará, el día 19 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Yerbal 2110, de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas: Una máquina eléctr de calcular Olivetti Multisumma 20, número 305.292. — Una máquina manual de cortar fiambre marca Sarille, los bienes se encuentran en buen estado y funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 6.500.— e. 15|3 Nº 28.932 v. 15|3|79

### Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en los autos: "GLADSTEIN, ISAAC, s|quiebra". Expediente Nº 23.803, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará, en la calle Nazca 1575, de esta Capital, el día 19 de marzo de 1979, a las 10 horas, las siguientes mercaderías y muebles: 2 letreros de acrílico — Una máquina de tejer Scotti Bell. — Una mesita armazón metálico con tapa de fórmica. — Una mesita rodante c|tapa vidrio. — Dos mesas armazón metálico con un cajón cada una. — 15 sillas tapizadas en carpenter con armazón metálico — 30 mesitas metálicas con un cajón cada una. — Una máquina de tejer Wanera. — Una mesa armazón madera, tapa volcable. — Cuatro armazones metálicos negros para iluminación. — Un cajón con repuestos varios. — Una maquina de tejer. — Un pie de máquina armazón metálico. — Un armario metálico, dos puertas, s|llaves. — Un letrero acrílico Necchi. — Sin base y al mejor postor — La entrega es inmediata abonando el precio total. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 20.800.— e. 15|3 Nº 29.081 v. 16|3|79

### Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día, en autos: "INSTITUTO ALPHA, c|MELILLO HORACIO ALGREDO, s|ejecutivo" Expediente Nº 3.456, que el martillero Luis Arnaldo Albariche rematará, el día 16 de marzo, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1670, piso 12, oficina "B", donde se exhibe de 16 a 17 horas los días 15 y 16: Un televisor marca Olimpia, con controles en su frente, pantalla grande, funcionando, con su respectiva mesa rodante de madera sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979 — Emilo E. Lozada, secretario.

$ 6.500.— e. 15|3 Nº 28.928 v. 15|3 79

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

### Nº 1

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 1, comunica por un día, en el juicio: "MIRANDA, LEON EPIFANIO, c|MACTRA S.R.L., y otro, s|Ley Nº 17.258", Expediente Nº 23.464, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el 17 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, número 2048542, de 210 espacios. — Una caja de hierro marca Fábrica Latogne, de 1,20 m de alto por 0,60 m, a combinación, cerradura, tapa cerradura y volante. — Una mesa de dibujo con armazón metálico articulada con mesa de madera y lámpara adosada articulada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo de 1979. — Jorge A. Barbero, secretario.

$ 7.800.— e. 15|3 Nº 28.949 v. 15|3|79

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a don JORGE FELISBERTO GONÇALVES BUCCONI a estar a derecho en los autos caratulados "Lenize de Gonçalves s|inf. sumaria.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 9.750.— e.14|3 Nº 28.889 v.16|3|79

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTORIO EMILIO GAVARONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.564 v. 15|3|79

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL VILLAFAÑE y MARTA ROSA VILLAFAÑE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 13|3 Nº 5.565 v. 15|3|79

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados: "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s| concurso civil", cita a la deudora doña Mary Miriam Pérez de López Zavaleta a dar explicaciones por el plazo de cinco días.

Buenos Aires marzo 8 de 1979. — Adolfo M. Repetto, secretario

$ 7.800.— e.14|3 Nº 28.857 v.15|3|79

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de RINALDO MARBIALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
e. 13|3 Nº 5.566 v. 15|3|79

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Lavalle 1212, 4º piso, cita y emplaza a ELENA TERESA BROEN, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Rossi de Leguizamón, Elena Dominga c|Broen, Elena Teresa s/Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 10.400.— e.14|3 Nº 28.705 v.15|3|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JUAN ANTONIO DE GOWAR en los autos "Fochia, Antonio s|Testamentaria c|Salemar S.C.A. s|ejecución hipotecaria" para que tome en dichos autos la intervención que correspondiere conforme con lo dispuesto por el art. 3.163 y cdtes. del Código Civil.

Buenos Aires, seis de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 9.100 e.14|3 Nº 28.168 v.15|3|79

## Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a CARLOS ATILIO COMBI, ESCOLASTICA CRISTINA BELGRANO DE REBORI y herederos de Delia Ester Maggi y Enrique Nicolás Rígoli para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 10.400 e.14|3 Nº 28.121 v.15|3|79

## Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA JUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 13|3 Nº 5.567 v. 15|3|79

## Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a CRESENCIO MARTINEZ, padre del menor GUSTAVO RICARDO MARTINEZ en autos "Martínez, Gustavo Ricardo s|adopción plena" a fin de hacerle conocer estas actuaciones. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 9.750 e.14|3 Nº 28.689 v.16|3|79

## Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO CAMPANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.568 v. 15|3|79

## Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MAXIMA LASTRA DE DEL CARRIL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.529 v. 15|3|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, cita en autos: "Sola, Ricardo Simón, Martínez, Conrado, Giménez M. Teresa, Martínez, Waldmiro y Fide. Roberto Darío (Soc. de hecho) s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a ROBERTO DARIO FEDI a fin de que concurra a tomar intervención que en el juicio le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 11.700 e.14|3 Nº 28.869 v.15|3|79

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed., II. Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pezo, secretario.
$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "GRANOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", síndico: Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de abril de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el 26 de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 13|3 Nº 5.545 v. 19|3|79

## Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.
$ 97.500 e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a NOEMI COHEN DE PFEFFERMAN y a PFEFFERMAN y MISRI, S. de hecho; comparezcan a estar a derecho en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Pfefferma y Misri, Soc. de hecho y otros s|ejecutivo de $ 4.893.400". Expediente Nº 35.260 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Federico García Basombrio, secretario.
$ 10.400 e 14|3 Nº 28.818 v.15|3|79

## Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CLAUSS, JUAN CARLOS". — Síndico Enrique Daniel Rakman, domicilio Corrientes 4528, 3º piso, Of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán entregar sus títulos justificatorios de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de mayo. — Presentación del informe individual: 23 de mayo y del general el 14 de junio. — Impugnación del informe individual 7 de junio y el general hasta el 29 de junio. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires a los 7 días del mes de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 14|3 Nº 5.582 v. 20|3|79

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Antonio Boggiano, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 13, cita en autos: "Siemenson, Raquel Fuks de c|Bayud, o Bayut de Assad, María Esther y otro s|ejecutivo" a MARIA ESTHER BAYUD o BAYUT DE ASSAD y JOSE EMILIO ASSAD, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 10.400 e.14|3 Nº 28.866 v.15|3|79

## Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles. Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".

Buenos Aires, de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

## Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

El doctor Leopoldo Manuel Tahier, juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en el juicio: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS, c|MARIO L. ROSSI Y NIETO HNOS S.R.L., y otros, s|cobro ejecutivo de $ 41.700.000", se ha decretado la prohibición de innovar de los bienes embargados en dichos autos, y con referencia a la constitución de derechos reales sobre los mismos, así como también la prohibición de celebrar contratos de locación respecto de aquéllos, que se detallan seguidamente: Cuatro silos metálicos, marca Hilari, de 330 tns de capacidad cada uno, y tolva de descarga con una capacidad de 40 tns. — Una noria central equipada con motor gasolero, marca Lister. — Una balanza para camiones con capacidad para 30 tns. marca Eureka. — Todos estos elementos se encuentran ubicados en el inmueble que se halla a 1.500 metros de la estación Chapadmalal del Ferrocarril General Roca, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en campo denominado Chapadmalal

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.549 v. 15|3|79

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VENTURA ALVAREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio secretaria.
e. 13|3 Nº 5.572 v. 15|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 2\|3\|79 | Margarita Berta Luisa Weyl Vda. de Speyer o Margarita Weyl Vda. de Speyer | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.299 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 26\|2\|79 | LEONARDO RAGUSA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.254 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 1º\|3\|79 | MARIA CABALLERO de MONTERO CORTES | 14\|3 | 16\|3\|79 | 23.2.2 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riésel | 19\|2\|79 | CARLOTA BLAUSTEIN DE EBRI o CARLOTA BLAUSTEIN DE EBRI MOR y AMILCAR GUILLERMO EBRI o AMILCAR GUILLERMO EBRI MOR | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.328 | 6.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 2\|11\|78 | JULIA STIK de JAKUBOVIC | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.176 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 27\|2\|79 | JUAN JOSE BIRD | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.237 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 28\|2\|79 | MATEO EVANGELISTA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 23.217 | 6.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 13\|11\|78 | IGNACIA JORGE DE ABRAHAM | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.284 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal'Zotto | 2\|3\|79 | Sixto Antonio COLALILLO | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.188 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 9\|11\|78 | ELIAS JULIO GAVARONE | 14\|3 | 16\|3\|79 | 23.212 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6\|3\|79 | JUAN VAZQUEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.132 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22\|2\|79 | JOSE MARIA DIGON | 14\|3 | 16\|3\|79 | 2[illegible].165 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19\|2\|79 | María Antonieta Yolanda D'Almanzor de Hayes y Alfredo Hayes | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.166 | 6.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 1º\|3\|79 | Juan URBAN | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.321 | 6.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 23\|2\|79 | ISIDORO GARCIA DIEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 2[illegible].139 | 6.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 15\|2\|79 | JULIO MOREAU | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.374 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 8\|2\|79 | Hilario GOMEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.378 | 6.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 19\|4\|78 | MARIA ANTONIETA OCCHIUZZI DE PISA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.165 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21\|2\|79 | RODOLFO VERMIGLIO QUARTIROLI | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.170 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 23\|2\|79 | ARNALDO FERRIOL | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.311 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 1º\|12\|78 | JUAN PABLO YEGROS | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.184 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 5\|3\|79 | FELIPA LA PORTA de DEPETRO | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.2.3 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 2\|3\|79 | JOSE SALERNO | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.134 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19\|3\|79 | JOSE PEDRO CAMINO | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.138 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 5\|3\|79 | GABRIEL CLAUDIO CORDOBA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.182 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 5\|3\|79 | CANDIDO PEREZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.149 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 1º\|3\|79 | ALICIADES DALMIRO BUBAY | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.118 | 6.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 20\|2\|79 | ELENA VIZOSO GOROSTIAGA de BOHIGAS | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.218 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 19\|3\|79 | María LITTERINI de BUITRON | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.273 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16\|3\|78 | TERESA POMPA DE SANCHEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.164 | 6.500 |
| 16 | 32 | Luis Pedro Fasanelli | 26\|2\|79 | CARLOS ALBERTO CASTA[illegible]C | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.216 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 6\|3\|79 | JUAN MELANEO ALVAREZ LOPEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 23.189 | 6.500 |
| [illegible] | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8\|2\|79 | FRANCISCO ANTONIO MALDACENA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.286 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 7\|2\|79 | Josefa LATRONICO de AGUILAR y de Silverio AGUILAR | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.215 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 9\|2\|79 | LEONARDO ALLEGREZZA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.332 | 6.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 8\|11\|78 | NAFTALA STARIK | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.141 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 5\|3\|79 | EMILIA BUERI DE ASSEF | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.171 | 6.500 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 1º\|3\|79 | ECHELOTTO DE BRASESCO ELVIRA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.126 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27\|2\|79 | BLANCA ROSA RIVERO DE SASSO | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.315 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28\|2\|79 | FRANCISCA DE NATALE de NASCIMBENE | 14\|3 | 16\|3\|79 | 2[illegible].132 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 6\|3\|79 | NELLY ISABEL MARIA TAMBURINI | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.167 | 6.500 |
| 25 | 50 | Luis Alfredo Anaya | 19\|3\|79 | FRANCISCO JOSE SALTI | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.285 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8\|2\|79 | FRANCISCO ANTONIO MALDACENA y ANA MALDACENA de MALDACENA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.14[illegible] | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 7\|3\|79 | MARIO ROBERTO MARCHESE | 14\|3 | 16\|3\|79 | 2[illegible].358 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 5\|9\|78 | Telmo GALARZA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.228 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 24\|12\|78 | MANUEL RODRIGUEZ y MERCEDES GARCIA | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.243 | 6.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 15\|2\|79 | SALOMON ROSEMBERG | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.3[illegible]9 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22\|5\|78 | José Mario Iribarren | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.335 | 6.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 29\|12\|78 | LUIS RAUL FERNANDEZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.227 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 27\|2\|79 | AGUSTINA DIAZ | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.186 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 23\|2\|79 | Bernardo Runes | 14\|3 | 16\|3\|79 | 28.[illegible]41 | [illegible] |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 27\|2\|79 | Mariano García | | | | |

e. 14|3 Nº 1.3[illegible]8 v. 16|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 2\|3\|79 | ANA CAROLINA BOBBIO de MONTI | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.015 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 5\|3\|79 | LUCRECIA CAPPIEL DE MARINO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.079 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 2\|3\|79 | JOSE VICTOR CAB[illegible] | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.019 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 1º\|3\|79 | OLIDIA MARIA SUAREZ DE CATIVA TOLOSA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.934 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge Dal Zotto | 26\|2\|79 | Flora Sara ENRICO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.945 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 1º\|3\|79 | JOSE GOMEZ y MARIA AMPARO MENENDEZ LLANOS de GOMEZ | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.018 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 1º\|3\|79 | Carlos Alberto Dalla Lasta | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.088 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 5\|3\|79 | ALFREDO LUIS PALAZZO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.950 | 6.500 |
| 8 | 15 | Luis de Preindispere | 21\|2\|79 | MARIA TOLEDO de PALERMO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.026 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 5\|3\|79 | MENAHEN ALFREDO BENMERGUI ARRUES ALFREDO BENMERGUI ARRUES | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.083 | 6.500 |
| 10 | 20 | Grabiel M. Mazzinghi | 18\|2\|79 | EDUARDO ANGEL LAUZAN | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.967 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 26\|2\|79 | ROSA CELESTINA PORTA DE SCALA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.049 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 26\|2\|79 | LEON CHIARAMONTE | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.089 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 28\|2\|79 | FRANCISCA MUSOLAS de MUÑIZ | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.017 | 6.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 5\|2\|79 | JUAN PABLO GARRIGA y PABLO ANTONIO GARRIGA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.103 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 12\|2\|79 | FARIDE CHEBLE DE CACCIAPUOTI | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.937 | 6.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 23\|2\|79 | JUAN FRANCISCO MAZA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.023 | 6.500 |
| 15 | 30 | José Luis González | 6\|3\|79 | Amalia Angélica ROMERO de de POLO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.965 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 6\|3\|79 | LEON RYSSEL | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.944 | 6.500 |
| 16 | 32 | Luis Pedro Fasanelli | 6\|2\|79 | ROBERTO ALFREDO ESCUDERO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.053 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 27\|2\|79 | OSVALDO LUIS COLOMBO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.022 | 6.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 6\|3\|79 | JOSE GONZALEZ | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.011 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 2\|2\|79 | ANTONIO ANTONINO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.058 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo María Repetto | 28\|2\|79 | ELENA ELDA BRUNENGO de GONZALEZ | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.016 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 20\|2\|79 | Justorio MASGORET | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.047 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6\|3\|79 | SALVADOR LOVARDO | 13\|3 | 15\|3\|79 | 28.096 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 2\|3\|79 | HIGINIO BALTAR y SABINA MATA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.949 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 5\|3\|79 | CARLOS BULCOURF | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.935 | 6.500 |
| 28 | 56 | Dora Mariana Gesualdi | 28\|2\|79 | Elisardo Rodríguez Amoedo | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.981 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 23\|2\|79 | REBECA FRIDMAN DE JOSELEVICH | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.938 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 28\|2\|79 | ZENOBIA BARBALAT de COPPOLA | 13\|3 | 15\|3\|79 | 27.973 | 6.500 |

e. 13|3 Nº 1.357 v. 15|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "L"

Por orden de S. S. Dra. Esther E. D. de De Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "L", cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 8º, Capital, a AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, a efectos de recibírsele declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 35.592, seguida contra el mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familia (Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 69. (Fdo.:) Jorge Eduardo Morán, secretario.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.547 v. 19|3|79

Por orden de la señora jueza en lo Correccional doctora Esther Edith D. de De Aspro interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, a ARTURO EDMUNDO GIUFFRE, en la causa número 35.548, por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.548 v. 19|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 13|3 Nº 5.552 v. 19|3|79

Juzgado Nac. Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JULIO ORELLANA, C.I. Nº 8.206.376, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 13|3 Nº 5.553 v. 19|3|79

### Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría López Lecube (Nº 4), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación de presente a HIPOLITO ARGENTINO PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.550 v. 19|3|79

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIO FERREIRA a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.305, que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.
e. 14|3 Nº 5.583 v. 20|3|79

### Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO HORACIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.551 v. 19|3|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga CONCEPCION PUIG PIA DE CLAVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.330|79, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse para su captura.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.554 v. 19|3|79

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALFREDO SALAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de Marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|3 Nº 5.585 v. 20|3|79

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JOAQUIN R. QUIROGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 28 de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.573 v. 19|3|79

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3, Secretaría Federal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMES CARLOS SOSA BRITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de febrero de 1979. — María E. F. de Legman, secretaria.
e. 14|3 Nº 5.584 v. 20|3|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GENTILE CARLOS FERNANDO y otros c/ MITIDIERI CARMELO R. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.923/16 que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388. Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 15.30 hs. el terreno baldío y desocupado, ubibado en Banfield. Pdo. de Lomas de Zamora. Pcia. de Bs. As. calle Rincón 60, entre Carlos Pellegrini y vías del Ferrocarril, lindero a la propiedad identificada con el Nº 80. Mide 30 m. en los costados N. y S.; 71 m. al O. y 61,30 m. al E. Superficie 2.124,50 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A. Mza. 56, Parc. 12. Base $ 40.000.000. Contado. Se visita de 10 a 18 hs. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 29.250.— e. 14|3 Nº 28.782 v. 16|3|79

### Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "ORSINI ANTONIO c/CHAS DE CHIGLIOTTI OLGA A. y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 25.629, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., calle Itapirú 933 (antes 2931), entre Remedios de Escalada de San Martín y Tuyutí, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 25,98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Casa de patio, 4 habitaciones, cocina, baño, galería y galpón. Ocupa propietaria demandada y flia. Según Claus. 7º del contrato hipotecario, los deudores se obligan a desocupar totalmente el bien. Base pesos 7.439.000. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Todo en efectivo. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 31.200.— e. 14|3 Nº 28.783 v. 16|3|79

### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN, JORGE A. c/QUALINA, DOMINGO ANTONIO y otro s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio R. Lescano, rematará el día 26 de marzo de 1979, hora 10, en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Blandengues Nº 1836, localidad Aldo Bonzi, partido La Matanza, provincia de Bs. As., con todo lo allí enclavado. Lote Nº 23, Mza. Nº 25. Dimensión: 8,66 mts. frente por 30,31 mts. de fondo. Sup. total 262 mts 48 dm. cuad. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por deudores y familiares. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24, de 14 a 17 hs. Base: $ 8.250.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Pagos en efectivo. Sellado del boleto 5 o/oo.
Buenos Aires, marzo 2 de 1919. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 23.400.— e. 14|3 Nº 28.827 v. 16|3|79

### Nº 21

Juzgado en lo civil Nº 21 a cargo interinamente del doctor Mario P. Calatayud, Secretaría Nº 41 a cargo del doctor Luis Guillermo Kohler comunica por tres días en los autos "MASADA S.A. c/ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO sobre ejecución hipotecaria" Expediente Nº 226.041 que: el martillero Francisco Manuel Chaves, rematará el lunes 26 de marzo de 1979 a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en la calle José Antonio Cabrera Nº 2979/97/99 esquina Laprida Nº 1001/1011/1050 y 1057 con entrada por éste último, piso 8º Dpto. A, Unidad 59, que consta de: Comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón: el departamento se encuentra ocupado por la madre del demandado: visitar de 15 a 17 hs., el deudor se obliga a entregar el departamento desocupado dentro de los 30 días de efectuada la subasta: el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 2.090.716.-, al contado: seña: 8 % comisión: 3 %. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Luis Guillermo Kohler, secretario.
$ 35.100.— e. 14|3 Nº 28.675 v. 16|3|79

### Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "KAMUDA VALENTIN c/ALBANO FRANCISCO A. s/incidente de ejecución de sentencia", Expte. Nº 1149, que los martilleros A. C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., el lote de terreno con construcciones muy antiguas y en mal estado de conservación, que comprende 3 habitaciones y WC., ubicado en José León Suárez 3681, entre Echandía y vías del F.C.S., cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al N.E. por 25,68 m. de fondo. Ocupado por Luis Gonzaga Talavera y Flia. en calidad de intrusos. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 1.610.000. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Dra. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 25.350.— e. 14|3 Nº 28.784 v. 16|3|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "INI, JOSE s|Concurso Civil", Expte. 28 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un departamento ubicado en la calle Serrano 2460, Unidad 11, Departamento letra C del piso 3º. Ocupado por inquilino. Base $ 86.206 con el 25 por ciento de reducción de la misma. Ofertas bajo sobre en el Juzgado. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 19.500 e. 13|3 Nº 28.613 v. 15|3|79

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO S.A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.152|78, el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979 a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en la Banda Norte del departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta, con el número 23, se designan como lotes uno y dos, los que miden y lindan: Lote uno, siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados, igual a una superficie de 5.625 hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sur con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa, de la cual está separada mediante la línea denominada Barilari, y al Oeste, con el lote número cuatro del citado plano. Partida Catastral: 1.493. Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "Rosa Sara", según el plano precitado, mide y linda 7.500 metros en sus costados Norte, Sur, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa, de la que lo separa el trazado limítrofe llamado línea Barilari, al Sud con el lote "U" y al Oeste con el lote tres de Mario o Mario Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral 1.494. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero designado los inmuebles se encuentran desocupados y sin ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para las visitas. Base $ 17.463.600 cada uno de los lotes. Seña 8 por ciento. Co-

misión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado. Al mejor postor. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 64.350 e.13'3 Nº 28.555 v.15|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días, en autos: "SANTORSOLA DE BARBAGALLO, ROSA, s|suc." Expte. Nº 30.356, año 1974, que el martillero Juan Vetere rematará, al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Pinzón 220,224, de esta Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, ocupado por dos de las herederas, e inquilinos sin contrato, siendo las características del mismo: Ubicado en la zona sur, tomos (1863, 1610, 1359.). Folios (102, 223, 222), con frente a la calle Pinzón Nros. 220|24, encontrándose construida la finca a subastarse sobre un lote de terreno de 10 ms de frente por 33,04 de fondo, teniendo una superficie total de 330,40 m2. en dos plantas, con dos líneas telefónicas, agua corriente, gas natural y servicio de cloacas. El estado actual de la construcción es de regular estado de conservación, teniendo una antigüedad aproximada de cuarenta y cinco años. La presente subasta será realizada el día 17 de marzo de 1979, a las diez horas, en el local de la calle Alsina 2764, siendo el día de exhibición del mismo el 14 de marzo del corriente, durante todo el día. Se adeudan por O.S.N. al mes de marzo del 78 la suma de $ 238,64, y por Municipalidad al 13 de setiembre de 1979 pesos 593,24. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 19.618.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 5 o|oo. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Rubén M. Malatesta.
$ 44.850.— e. 14.3 Nº 28.895 v. 16|3|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo, que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107. — Lote número uno: Matrícula 3531 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, por sus lados Este y Oeste 2.866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal Nº 14, camino de por medio, al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano, al Este con parte del lote Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste con el lote 10 (diez) Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531, al Sud con el lote 3 Matrícula 3533 camino de por medio, al Este parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9 Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2 Matrícula 3532 camino de por medio, al Sud lote 4 Matrícula 3584, al Este con parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste lote 8 Matrícula 3538. — Lote número ocho: Matrícula 3538 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9 Matrícula 3539 camino de por medio, al Sud con el lote 7 Matrícula 3537, al Este con el lote 3 Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13 Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 10 Matrícula 3540, al Sud lote 8 Matrícula 3538 camino de por medio, al Este lote 2 Matrícula 3532, y al Oeste lote 12 Matrícula 3542. — Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus lados Este y Oeste 2.866 metros y en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14 camino de por medio, al Sud con el lote 9 Matrícula 3539, al Este con el lote 1 Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11 Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote fiscal número 14 camino de por medio, al Sud con el lote 12 Matrícula 3542, al Este con el lote 10 Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 11 Matrícula 3.541, al Sud con el lote 13 Matrícula 3.543 camino de por medio, al Este con lote 9 Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados lindando al Norte con el lote 12 Matrícula 3542 camino de por medio, al Sud con el lote 14 Matrícula 3544, al Este con el lote 8 Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para visitas. Base total pesos 140.137.377: subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 15.570.709 cada uno de ellos hasta cubrir la suma precedentemente indicada. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 28.615 v. 15|3|79

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos LOFANO DOMINGO c|DUR... PERESTIUK ANASTASIA y otra s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Lenoci, con oficinas en la calle Camarones Nº 1935, Capital Federal, rematará el día 22 de marzo de 1979, en mis oficinas a las 16 horas, el Dpto. unidad Nº 5, de la finca situada en la calle Córdoba Nº 5.527|31|33, Capital Federal, con una superficie propia de 113 m2 78 dm2., una porcentual de 17,44%, base, $ 12.037.183, al contado, seña 8%, comisión 3%, en efectivo, desocupado sin gastos de expensas, el inmueble se halla afectado en el plano catastral como (Reserva Urbana) el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visita de 16,30 horas a 18,30 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.
$ 23.400. e. 13|3 Nº 28.682 v. 15|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: BCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS c/PERALTA RAUL PRIMITIVO y otro s/ ejecutivo", Expte. Nº 37.787, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Ucrania 3139/43, Capital Federal. Estado de ocupación, ocupado, según constancias de autos. Base $ 3.479.175. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar el inmueble de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 9|3 Nº 28.070 v. 15|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A., c|FREDA, PEDRO OSCAR, s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.782), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 16 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1) Una máquina de calcular manual marca Olivetti, sin número, Summa15. — 2) Una caja fuerte de hierro, sistema Vicente Garbarulo, de acero, 1904. — 3) Un fichero metálico de 16 cajones de 1,30 por 1,80. — 4) Un escritorio metálico de tres cajones laterales, tapa fórmica. — 5) Otro ídem. — 6) Otro ídem, dos cajones laterales y uno central, tapa cristal. — 7) Dos mesitas metálicas para máquina de escribir con un cajón cada una. — 8) otra ídem. — 9) Cinco sillas metálicas tapizadas en cuerina, sin base y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10o|o. todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 19.500.— e. 14|3 Nº 28.881 v. 15|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "HIDRONICS S.A.C.I. e I. s/ Quiebra" — (Expte. Nº 3.515/77) que los martilleros Emilio Cravaroli y Juan Antonio Saráchaga, Cangallo 1553, piso 3º "F" (Tel. 35-6328 y 44-8424), rematarán el día 20 de marzo de 1979, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, localidad de Munro (F. N. Gral. Belgrano), con frente a la Avda. Ader esquina Fórmosa 6065/6069/6071, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "A", que mide. 3.443,87 metros de superficie. Su designación Catastral es: Circunscripción IV - Sección "A" - Manzana 24 - Parcela 10. Lo edificado consiste en una amplia sala para máquinas central, con entrepiso, construcciones para oficinas, dependencias sanitarias, vestuarios, portería y casa para encargado, y cinco entradas para camiones. Dispone el bien de tres líneas telefónicas en función y aparatos uso interno. Base $ 85.894.200 que el comprador podrá abonar así: 10 % en el acto del remate; 40 % del precio de compra al escriturar dentro de los 40 días posteriores a la subasta y el 50 % restante a los 120 días de la fecha de escrituración; saldo éste que será reajustado desde la escrituración hasta el momento del pago, sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y Precios al Por Mayor - Nivel General - (Fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengarán un interés puro del 6% que será garantizado con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. El escribano lo designará el Juzgado y los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados sobre bancos de plaza o depósitos en cuenta de ahorro. El incumplimiento por el comprador a sus obligaciones, así como se le prohíbe alquilar total o parcialmente el bien ni dar o permitir la ocupación del mismo por terceros sin autorización del Juzgado, facultará al concurso a dar por rescindida la operación sin previa intimación, con pérdida del precio pagado de venta y pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, cuyo cobro se estipula por vía ejecutiva o requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente, en ambos casos con reajustes del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada. Para el caso de rescisión estando el comprador en posesión del inmueble deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso, equivalente al 10 por mil del precio de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre que se presentarán al Juzgado hasta dos días antes del remate, con nombre del oferente, domicilio real y otro especial dentro del radio del Juzgado. Se garantizarán las posturas agregando en el sobre cheque certificado en plazo útil, por banco girado, por el 20 % de la oferta realizada, e ingresarán esa suma en cuenta de autos presentando boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán abiertos en presencia del señor Síndico adjudicando el bien a la oferta más alta si ésta supera las ya efectuadas por los oferentes presente en el acto del remate. En las ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito les será reintegrado a su presentante, en las 48 horas posteriores a la subasta. Se hace saber que el inmueble se entregará desocupado al adquirente como condición de la venta, y que el mismo está habilitado para industria vigente a la fecha, por Expediente Municipal número 1.745/70 - Padrón Nº 3.900 y asimismo que el edificio posee dos torres de enfriamiento. Según consta en autos el inmueble adeuda: por impuesto municipal $ 2.530.560; por impuesto inmobiliario Básico $ 1.513.703 y por Contribución Extraordinaria $ 29.162. En total pesos 4.073.425. En cuanto a Obras Sanitarias no registra por estar fuera de zona servida por la Repartición. La finca puede ser revisada diariamente en el horario de 8 a 18. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 10 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 237.250.— e. 9|3 Nº 28.069 v. 15|3|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "BEER, CARLOS R., c|FILLIPPIS, ESTELA, y otro, s|ejec." (Expte. Nº 3.860|72), que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad funcional Nº 2, piso 1º, de la propiedad ubicada calle Erasmo 612 (entre calles Catalina y María Asunta), de la localidad de Villa Piagio, partido San Martín (P.B.A.), superficie 55,17 m2, consta de dos habitaciones, hall, cocina y baño, ocupada por codemandado señor Pedro A. Mercado. Base $ 978.132, 2|3 partes valuación fiscal. Al contado y al mejor postor, en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se visita todos los días hábiles de 12 a 14 horas. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
$ 21.450.— e. 13|3 Nº 28.665 v. 15|3|79

Nº 25

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, anuncia durante tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA, ALBERTO, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 4.341, la subasta del siguiente bien: Una casa en Burzaco, partido Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, frente a la calle Güemes s|Nº entre H. Yrigoyen y Lanús, edificada en un terreno que mide 330 m2 de superficie. Consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina 2 baños, garaje, galpón y patio. Ocupada por los demandados. Base $ 62..8 6 Al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Se visita de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Rematará el martillero Sofanor Novillo Corvalán, el lunes 19 de marzo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. — Más informes: Oficina del martillero y Juzgado anunciante.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.
$ 29.250. — e. 1.3 Nº 28.407 v. 15|3 79

Nº 18

Juzgado Naciona. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio: "FAMITA S.A.I y C., c|Repetto, Emilio, s|ejec.". Expte. Nº 4.454, que el martillero Daniel A. Pretle rematará, el 17 de marzo, a las 16 horas, en Yerbal 2110, los siguientes bienes: Un tocadiscos CBS Columbia, cuatro velocidades, funcionando tapa acrílico rota, dos parlantes de 0,40x0.20x0,10. — Un tocadiscos de pie Ken Brown Fonomatic con cambiador automático Winco. — Un televisor Cleveland, controles al frente, pantalla grande, funcionando. — Sin base. — Al contado. Comisión 10 o o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 13.050.— e. 14 3 Nº 28.702 v. 15|3|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A., c|DUARTE, ANIBAL LEOPOLDO, y otro, s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 160.070), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 28 de marzo de 1979, a las 9 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, un chasis camión, marca Mercedes Benz, modelo L 1517|42, año 1977, motor Nº 341.937-10-001722, chasis Nº 351.102-15-001695, en el estado que se encuentra. Base $ 27.120.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Pinto 2067, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Ricardo Adolfo Levba, secretario.
$ 23.400.— e. 14|3 Nº 28.711 v. 16|3|79

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A., c|MALIA, JULIO CESAR, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.673, que el martillero Mario Novillos Díaz (41-5273) subastará, el día 22 de marzo de 1979, a las 17 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A 231-37877 chasis marca Chevrolet Nº C356507. Dominio Nº C-271448. Base 706.607. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 21.450.— e. 14|3 Nº 28.875 v. 16|3|79